SGD - MC - 013 - 2026

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-145
	RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	VERSION: 01
		FECHA: 30/04/2019

DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO					
No. Radicación: SGD- MC- 013 - 2026.				Fecha Radicación: 13/03/2026	
INFORMACIÓN DEL PROCESO Modalidad de Selección					
Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Minima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
			X		
Procedimiento de selección	Mínima Cuantía				
Objeto del Proceso	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**				
No. Proceso			No. Contrato		

ASUNTO				
Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio
X				
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro	
*Cual: Radicación de documentos para nuevo convenio o contrato .				

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COPIA/ORIGINAL	FOLIOS
1	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	Original	2
2	BPIN	Original	6 - 12
3	PERFIL DEL PROYECTO	Original	13 - 29
	PRESUPUESTO GENERAL	Original	30
4	PRESUPUESTO DETALLADO	Original	31 - 32
5	SOLICITUD Y COTIZACIONES	Original	
6	SOL SOLICITUD Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Copia	
7	CDP	Copias	41
8	ESTUDIO PREVIO	Copia	42 - 79
9	ANÁLISIS DEL SECTOR	Original	80 - 100
10	MATRIZ DE RIESGOS	Original	101 - 102

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-145
	RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	VERSION: 01
		FECHA: 30/04/2019

CONSIDERACIONES				
N/A				
DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO				
Nombres y Apellidos	**Profesión**	**Cargo**	**No. Contacto**	**E-mail**
Jesús Adrián Navarro Macías.	Abogado	Prof. Apoyo SDG	3104456823	adriann8121@gmail.com
SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD				
Nombre: **LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA** Cargo: **Secretario de Gobierno Departamental**				

13-03-2026
Angie A
1240
5:43pm

10-04-2026
Angie A
1240
5:44pm

3

7-04-2026
Angie A
1240
8:46am.

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-SIG-009
	ACTA REUNIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 07/06//2017

TIPO DE LA REUNION: socialización del proyectos de inversión	**Acta No.:** 001
DEPENDENCIA O PROCESO RESPONSABLE: Secretaría de Gobierno Departamental	**Fecha:** 02-09-2025
OBJETO: socialización Proyecto: De los proyectos de Inversión: 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DE LOS OSGANISMOS COMUNALES DEL DEPTO DEL PUTUMAYO A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA. 2. FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. 3. IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	**Hora Inicio:** 3:00 pm
LUGAR: Secretaría de Gobierno Departamental	**Hora de Terminación:** 4:300 pm

	ORDEN DEL DIA
1	Saludo de Bienvenida
2	Socialización de los Proyectos
3	Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo de bienvenida**

La reunión dio inicio a las 3:00 p.m., con la intervención del Secretario de Gobierno del Putumayo – **Luis Fernando Palacios**, quien dio la bienvenida a los asistentes y explicó el propósito del encuentro.

Interviene German Bravo Guevara Profesional de apoyo de la Secretaría de Gobierno Departamental, quien extiende el saludo de bienvenida a los asistentes a la socialización de los proyectos con el fin de reprogramar las actividades y la distribución de los recursos de los mismos los cuales se describen a continuación:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DE LOS OSGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA.

2. FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

3. IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Expone que la finalidad principal generar un espacio de diálogo y coordinación interinstitucional

que permita revisar el avance de las actividades inicialmente programadas, en la ejecución, y reprogramar de manera técnica y participativa tanto las acciones como la distribución de los recursos asignados a los proyectos.

La socialización responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento afectivo de los objetivos planteados, así como de promover una mayor eficiencia en la implementación de los proyectos. En este contexto, resulta fundamental ajustar la planeación operativa considerando las dinámicas propias del territorio, las capacidades técnicas disponibles y los desafíos contextuales identificados durante el proceso de fortalecimiento a las organizaciones comunales, en al marco del Programa da Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno Departamental del Putumayo.

Asimismo, se busca fortalecer la articulación entre las entidades aliadas, promover la transparencia en la gestión pública y asegurar que las estrategias informativas del Grupo de Desarrollo Comunitario respondan de manera oportuna y pertinente a las necesidades de los Organismos Comunales del Departamento.

2. Socialización del proyecto

Se procede a socializar por parte de la Secretaría de Gobierno Departamental los proyectos denominados:

2.1 FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Cuyo objetivo es Fortalecer la articulación entre los organismos de acción comunal y la institucionalidad para abordar problemáticas de seguridad y deficiente operatividad de los organismos comunales en departamento del Putumayo

2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Cuyo objetivo Desarrollar capacidades y conocimientos en las organizaciones comunales de los trace municipios del departamento del putumayo.

2.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA. Cuyo objativo es Fortalecer los procesos electorales de los organismos comunales del Putumayo para garantizar la transparencia, eficiencia y legitimidad en la elección de sus representantes.

Durante la jornada se socializaron las iniciativas de proyectos comunitarios orientadas al desarrollo y bienestar de la comunidad. Se destacaron aspectos como el enfoque participativo, la proyección a corto y mediano plazo, así como la importancia de la articulación entre instituciones y actores sociales.

3 Compromisos:

Responsable: Formulador de proyectos secretaria de Gobierno Departamental

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-SIG-009
	ACTA REUNIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 07/06//2017

ASISTENTES	FIRMA
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA Secretaria de Gobierno Departamental	
OSCAR MURIEL Profesional de Apoyo SGD	
GERMAN REMIGIO BRAVO Profesional de Apoyo Desarrollo Comunitario	
GLORIA ALEXIS CADENA BERMEO Técnico Administrativo Desarrollo Comunitario	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800 094 164-4

DECRETO No 108

(21 MAR 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA DE SEGURIDAD COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

El Gobernador del Putumayo en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 1, 2, 298 y 305 de la Constitución Política, el Acuerdo Final de Paz, el artículo 119 de la Ley 2200 del 2022, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 1 de la Constitución Política, consagra *que "Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en torno al respeto a la dignidad humana, democrática, pluralista, en la solidaridad de las personas que le integran y en la prevalencia del interés general".*

Que el artículo 2 ibidem, señala como fines esenciales del estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Que las autoridades de la republica están instituidas para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades".

Que el artículo 22 ibíd., establece que "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento".

Asimismo el artículo 37 del texto constitucional establece: *"Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho".*

Que el artículo 303 del texto constitucional establece: "Que el Gobernador es el agente del presidente de la Republica para el mantenimiento del orden público y primera autoridad de la policía del Departamento".

Que el numeral 1 del artículo 305 constitucional señala que son atribuciones del Gobernador "cumplir y hacer cumplir la constitución, leyes, decretos y ordenanzas".

Que el artículo 5 de la Ley 2166 de 2021, define la acción comunal como "la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa".

Que el artículo 107 del mismo marco normativo preceptúa,

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800 094 164-4

DECRETO No 108
(21 MAR 2025)

"El Ministerio del Interior y la Confederación de Acción Comunal diseñarán una ruta integral de promoción de los derechos humanos y el respeto por la vida de los miembros de los organismos de acción comunal, dentro de la cual se tendrán las siguientes estrategias:
1. Respeto por la libertad de expresión, así como la identificación y disminución de elementos que contribuyen a los prejuicios y estereotipos sociales.
2. La asesoría permanente a los organismos institucionales del orden nacional y territorial en derechos humanos, así como la consolidación de mecanismos que permitan la identificación y prevención de hechos de violencia, los cuales funcionarán en articulación con el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo
(...)
5. Caracterizar las condiciones de respeto a los derechos humanos y exposición a hechos de violencia al que se ven sometidos los miembros de los organismos de acción comunal en el territorio donde residen, solicitando la Asistencia a la fuerza pública para neutralizar las condiciones de amenaza y la búsqueda activa de los responsables de las mismas. (...)".

Que el artículo 119 de la Ley 2200, indica que son atribuciones del Gobernador:

"1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, los decretos del Gobierno nacional, las ordenanzas de la respectiva asamblea y sus propias decisiones.
(...)
34. Promocionar, difundir y proteger los derechos humanos en su jurisdicción, en el marco de la Constitución y de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia; ejecutando para ello las políticas, campañas y convenios sobre derechos deberes y mecanismos de protección de los mismos, con la participación de otras entidades estatales y de las organizaciones no gubernamentales.
35. Velar por el mantenimiento del orden público en el departamento, de acuerdo con las normas y las instrucciones del presidente de la república, y coadyuvar a su mantenimiento en el resto del territorio nacional. (...)"

Que la Resolución 0301 del 05 de marzo de 2023 proferida por el Ministerio del Interior, establece en su artículo 1, la creación de la Mesa Departamental de Seguridad con los Organismos de Acción Comunal en la que la Administración Departamental determinara, su estructura y funcionamiento, conforme a las indicaciones dadas en el mencionado acto administrativo.

Que la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 001 del 2025, con ocasión de los graves riesgos para la población civil derivados de la expansión y/o posible confrontación armada entre grupos disidentes de las extintas FARC-EP bajo el mando de alias 'Calarcá Córdoba' y los que se encuentran bajo el mando de alias 'Iván Mordisco', producto de la fragmentación del denominado "Estado Mayor Central". Lo anterior en el contexto territorial de los departamentos de Putumayo, Caquetá, Huila, Amazonas, Meta, Guaviare y una parte de Cauca.

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800 094 864-4

DECRETO No 108

(21 MAR 2025)

Que dentro del contexto poblacional realizado por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana 001 del 2026 se indica que: Fruto de violencia sufrida por décadas por diversos actores armados, en estas zonas existen fuertes procesos organizativos y de liderazgo, en ámbitos comunales, comunitarios, campesinos, ambientales, entre otros, que han generado sus propias iniciativas y agendas de paz, así como impulsado públicamente el cumplimiento integral y oportuno del Acuerdo Final de Paz.

Que dada la grave situación de amenazas a dirigentes comunales la Defensoría del Pueblo, en diferentes Alertas Tempranas recomienda la adopción de medidas de prevención temprana y protección urgente a favor de los grupos poblacionales en mayor situación de vulnerabilidad ante la amenaza.

Que el Decreto 1066 de 2015 en su artículo 2.4.1.6.2, establece que: "Las gobernaciones y alcaldías, en el marco de sus competencias, con el apoyo del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio Público, actuaran como primeros respondientes en la detección temprana de situaciones de riesgo contra líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos".

Que, se hace necesario crear una instancia departamental que funja como un espacio de interlocución y seguimiento al cumplimiento de las garantías de seguridad para el ejercicio de la labor de las organizaciones de acción comunal.

Que. en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: CREACIÓN Y OBJETO: Crear la Mesa de Seguridad Comunal del Departamento del Putumayo, como un espacio de interlocución y seguimiento al cumplimiento de las garantías de seguridad para el ejercicio de la labor de los dignatarios(as), y afiliados (as) de los Organismos de Acción Comunal.

ARTÍCULO SEGUNDO: INTEGRACIÓN: La Mesa Departamental de Seguridad, la cual será liderada por la secretaría de Gobierno Departamental, programa de desarrollo comunitario, estará integrada por:

1. El (la) Gobernador de Putumayo o su delegado.
2. Secretario (a) de Gobierno Departamental
3. Coordinador Programa Desarrollo Comunitario de Secretaría de Gobierno departamental.
4. Enlace de Víctimas adscrito a la Secretaría de Gobierno departamental
5. El Coordinador del programa de derechos humanos, adscrito Secretaría de Gobierno departamental
6. El (la) Coordinador de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adscrito a la Secretaría de Gobierno departamental.
7. El comandante de la Vigésima Séptima Brigada de Selva del Ejército Nacional, o su delegado.
8. El Comandante del departamento de Policía Nacional del Putumayo o su delegado.

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
Nit. 800 094 164-4

DECRETO No 108
(21 MAR 2025)

9. El Enlace Regional de la Unidad Nacional de Protección - UNP o su delegado.
10. El (la) Viceministro general del Interior o su delegado.
11. El (la) Director Territorial de la Unidad Nacional de Reparación Integral a Victimas UARIV o su delegado.
12. El (la) Director (a) para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, o su delegado (a).
13. El (la) Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior o su delegado.
14. El (la) Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobiemo del Ministerio del Interior o su delegado.
15. El (la) secretario ejecutivo de Derechos Humanos de la Federación Departamental de Acción Comunal o su delegado.
16. El Presidente de la Federación departamental de Acción Comunal constituida en el Departamento de Putumayo o su delegado.
17. El (la) representante de la Confederación Nacional de Acción Comunal en el CERREM, o su delegado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Harán parte de la Mesa departamental el Director de Fiscalías o su delegado, el (la) Fiscal Seccional o su delegado (a), quienes serán invitados permanente con voz y sin voto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El secretario técnico, podrá convocar como invitados a las sesiones entre ellos a las entidades públicas y privadas que tengan competencia para adoptar compromisos y presenten informes sobre el cumplimiento de los mismos, de conformidad con las temáticas a tratar en la mesa.

PARÁGRAFO TERCERO: Se insta a los municipios para la constitución de Mesa Municipal de Seguridad con los Organismos de Acción Comunal para la protección a comunales, la cual deberá ser liderado por el secretario de gobiemo y se recomienda que este conformado por las siguientes instancias:

1. Alcalde municipal o su delegado
2. Secretaria de Gobiemo
3. Enlace de Victimas
4. Personería Municipal
5. Defensora del Pueblo Regional Putumayo o su delegado
6. Comandante de Policía en el municipio.
7. Un representante por la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio.
8. Comisaría de Familia

ARTÍCULO TERCERO: GARANTES: fungirán como garantes en el cumplimiento de las funciones de la Mesa de Seguridad Comunal del departamento del Putumayo.

1. El Procurador Regional Putumayo o su delegado.
2. La Defensoría del Pueblo regional Putumayo o su delegado.
3. La Organización de Estados Americanos – OEA-.
4. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ONU-.

ARTÍCULO CUARTO: FUNCIONES: Son funciones de la Mesa de Seguridad Comunal en el departamento de Putumayo, las siguientes:

1. Adoptar su propio reglamento interno y las actividades a su cargo previamente definidas por sus integrantes, sin exceder las funciones y objeto de la mesa.
2. Evaluar y coordinar el seguimiento y cumplimiento de las garantías de seguridad para el ejercicio de la acción comunal, organizaciones y líderes comunales de la región.
3. Presentar los informes que sean requeridos sobre sus actuaciones.
4. Articular con las autoridades de Policía, Fuerza Militares y Organismos de Investigación de protección las medidas a adoptar para la garantía de la Seguridad de los líderes comunales del Departamento.
5. Adoptar y difundir la Ruta de prevención y protección para líderes sociales y comunales del Departamento del Putumayo.
6. Articular, en el marco del Subcomité de Prevención y Protección, las rutas establecidas, las disposiciones contenidas en la Resolución N° 0301 de 2024, así como el Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición y el Plan de Acción Territorial.

ARTÍCULO QUINTO: SECRETARIA TÉCNICA: La secretaría técnica de la Mesa de Seguridad Comunal del departamento del Putumayo será ejercida por el Secretario de Gobierno Departamental desde el programa de desarrollo comunitario, conforme se reglamenta en la Resolución N° 0301 del 5 de marzo de 2024 emitida por el Ministerio del Interior.

ARTÍCULO SEXTO: FUNCIONES DE LA SECRETARIA TÉCNICA: Son funciones de la secretaría técnica:

1. Coordinar y prestar apoyo técnico a los integrantes de la mesa, en los asuntos relacionados con su participación en la misma.
2. Consolidar y presentar a la mesa los informes requeridos.
3. Socializar las decisiones adoptadas por la mesa y hacer seguimiento a su cumplimiento.
4. Elaborar la agenda y orden del día para las sesiones de la mesa.
5. Realizar las convocatorias de las sesiones.
6. Elaborar las actas de cada sesión y suscribirlas.
7. Custodiar y conservar las actas de cada sesión.
8. Las demás que sean necesarias para la adecuada gestión operativa de la mesa.

ARTÍCULO SÉPTIMO: SESIONES: La Mesa Departamental de Seguridad deberá reunirse mínimo dos (2) veces al año, una por cada semestre, de manera ordinaria, y las veces que sea necesario de manera extraordinaria cuando las necesidades de seguridad lo ameriten.

Las sesiones de la mesa podrán llevarse a cabo de manera presencial, virtual o mixta, o por cualquier medio idóneo, a través del cual los miembros puedan deliberar y decidir válidamente por comunicación sucesiva o simultánea. Las sesiones no presenciales podrán desarrollarse mediante la utilización de herramientas TIC, siempre y cuando

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT 800.094.164-4

DECRETO No 108
(21 MAR 2025)

permitan la deliberación, decisión y comunicación de forma sucesiva y simultánea de los integrantes.

PARÁGRAFO 1: Las convocatorias a las sesiones deberán contener, en lo aplicable los siguientes requisitos: fecha, hora, lugar, modalidad en la que se desarrollara (virtual o presencial) las propuestas del orden del día, así como la documentación que servirá de base para la deliberación de los diversos asuntos que se abordaran.

ARTICULO OCTAVO: QUORUM. Para poder sesionar, la mesa deberá contar como mínimo la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los votos de los asistentes en la respectiva sesión.

ARTICULO NOVENO: DERECHOS. Los miembros de la mesa tendrán los siguientes derechos.

a) Participar con voz y voto en los temas que se discuten.
b) Recibir información actualizada en forma oportuna.
c) Recibir copias de la versión aprobada de las actas y documentos que resulten de las sesiones.

ARTICULO DÉCIMO: LOGÍSTICA DE LA MESA: El funcionamiento de la Mesa departamental estará a cargo de la Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Gobierno departamental, quien gestionará lo pertinente acorde a las disponibilidades presupuestales y de conformidad con el marco de gasto de mediano plazo y el marco fiscal de mediano plazo.

ARTICULO UNDÉCIMO: VIGENCIA: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los 21 MAR 2025

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Felipe López	Profesional de Apoyo Secretaría de Gobierno Departamental
Revisó	Raimundo Muñoz Gómez	Profesional de Apoyo Jurídico S.G.D.
Aprobó	Luis Fernando Palacios	Secretario de Gobierno Departamental
Revisó	Pinto Mauricio Rueda Guerrero	Jefe de Oficina Asesora Jurídica Departamental
Revisó	Edgar Andrés Ortega Benavides	Asesor de Despacho Gobernador

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento de los organismos y el liderazgo de la acción comunal en el departamento del Putumayo

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202500000034091

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 12/09/2025 10:07:31

Identificador: 1572040

Formulador Ciudadano: Oscar Javier Muriel Burbano

Formulador Oficial : Oscar Javier Muriel Burbano

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos.

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	06. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO" 2025 - 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Apoyaremos el diseño de políticas públicas que apunten a garantizar los derechos y la participación ciudadana de las comunidades

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

N/A

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

N/A

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

N/A

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Departamento Nacional de Planeación

Identificación / Problemática

FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Impreso el 2/12/2025 8:33:47 a. m.

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

N/A

Identificación y descripción del problema

Problema central

Debilitada articulación entre los organismos de acción comunal y las instituciones para abordar temas de seguridad en el departamento del Putumayo.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En nuestro departamento del Putumayo las organizaciones sociales y comunales hacen un trabajo voluntario, anónimo y muchas veces silencioso, representando a sus comunidades desde diferentes ámbitos: cultura, medio ambiente, desarrollo comunitario, entre otros. Defienden los intereses, velan por los derechos de la comunidad y colaboraran con las autoridades y el Estado Colombiano en la busque de las soluciones a las necesidades más latentes. Pero sin duda alguna su principal labor es unir a la comunidad, a los vecinos, los que ayudan a recuperar los vínculos sociales y a recuperar la vida de barrio de la vereda que hoy gracias a esta sociedad individualista hemos perdido. Sin embargo, nuestros líderes comunales están constantemente expuestos y vienen gradualmente siendo asesinados a un ritmo cada vez más alarmante.

La organización comunal del Putumayo requiere un proceso de fortalecimiento y apoyo, toda vez que cientos de juntas de acción comunal de barrios y veredas no están debidamente constituidas o presentan deficiencias e inoperatividad de las comisiones de trabajo como la comisión ambiental, no cuentan con estatutos actualizados a la normatividad vigente. Además, existen de las trece (13) Asociaciones de Juntas Municipales que están federadas que presentan deficiencias operativas y capacidades para el desarrollo de sus responsabilidades legales y técnicas, adicionalmente la Federación Comunal del Putumayo no tiene como movilizarse para apoyar a las asociaciones federadas en aspectos relacionados con organización y orientación en los diferentes programas que la Confederación Comunal Nacional impulsa en el País.

Sin embargo, el liderazgo comunal se mantiene vivo en todos los rincones del Departamento y permanentemente, los líderes comunales de barrios y veredas, consultan a los dignatarios de la Federación Comunal del Putumayo, que programas y proyectos tienen los gobiernos del departamento y municipios para apoyar el desarrollo comunitario de sus vecindades.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

La crisis organizativa, técnica, jurídica y de seguridad que enfrentan las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el departamento del Putumayo refleja una situación alarmante que debilita el tejido social y obstaculiza el desarrollo comunitario. La falta de capacidades institucionales, junto con la desprotección frente a las amenazas crecientes contra líderes comunales, profundiza la exclusión territorial y pone en riesgo la democracia participativa en zonas rurales y urbanas.

Desactualización jurídica y organizativa
• Se estima que más del 65% de las JAC del Putumayo tienen estatutos desactualizados que no cumplen con lo establecido por la Ley 1989 de 2019 y los decretos reglamentarios vigentes.
• Alrededor del 50% de las JAC presentan deficiencias en su constitución legal, no han renovado dignatarios o carecen de actas y libros al día.
• Más del 70% de los líderes comunales carecen de conocimientos técnicos para la formulación de proyectos que les permita gestionar la solución de las necesidades de sus barrios y veredas.

Debilidad funcional de las comisiones de trabajo

Más del 70% de las JAC no tienen activas comisiones obligatorias como la ambiental, de salud, educación o seguridad. En promedio, cada JAC activa menos de 2 comisiones de las 6 mínimas requeridas por ley. Deficiencia en la operatividad de las estructuras comunales federadas. De las 13 Asociaciones Municipales de JAC, al menos 9 presentan inactividad parcial o total en la ejecución de sus funciones.

La Federación Comunal del Putumayo carece de infraestructura logística, movilidad, recursos humanos y técnicos para brindar acompañamiento efectivo. Falta de formación técnica y normativa. Más del 80% de los dignatarios comunales no han recibido capacitación formal en temas normativos, administrativos, de liderazgo o formulación de proyectos en los últimos 5 años.

Tan solo en 2024, se han reportado más de 20 asesinatos de líderes comunales y decenas de amenazas en distintos municipios.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Ausencia o debilidad de espacios autónomos y participativos de encuentro entre líderes comunales.	**1.1** Débil logística y recursos para facilitar encuentros y procesos de participación ciudadana
	1.2 Limitada coordinación entre asociaciones comunales y entes gubernamentales.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Baja participación de los organismos comunales en la toma de decisiones en temas misionales y de seguridad.	**1.1** Débil respuesta institucional frente a las problemáticas de seguridad comunitaria.
	1.2 Pérdida de liderazgo y cohesión en las organizaciones comunales.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro **Entidad:** Delegados de los Organismos de Acciór Comunal (OAC). Por Municipio **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Procesos de formación en resolución de conflictos y veeduría ciudadana.	Garantizar un espacio de diálogo, articulación institucional y fortalecimiento de las estrategias de seguridad ciudadana y Organización de mingas y trabajo comunitario para obras locales
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Disponer de recurso finaciero o economico para el proyecto de manera participativa, concertada y coherente a la realidad del territorio	Asistencia técnica, administrativa y financiera
Actor: Otro **Entidad:** Comunidades del departamento del Putumayo **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Tener acceso oportuno a la gestión de la administración departamental	Participación comunitaria y veeduría ciudadana.

02 - Análisis de los participantes

El día Martes 2 de septiembre de 2025. Nace la necesidad de solicitar formal mente la solicitud presupuestal sobre la necesidad de dar apertura a la mesa de seguridad comunal con los delegados de la Federación comunal del Putumayo para dar cumplimiento al decreto 1018 del 21 de marzo de 2025 sobre la instalación de la mesa de seguridad con los organismos de acción comunal del departamento del Putumayo. Esta iniciativa es fundamental para garantizar un espacio de diálogo, articulación institucional y fortalecimiento de las estrategias de seguridad ciudadana en el territorio, involucrando activamente a las organizaciones comunales como actores claves en la construcción de paz y convivencia.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Unidad de medición

Personas

Número

1.537

Fuente de la información

Organismos de Acción Comunal (AOC) activas en el Departamento del Putumayo- Programa de Desarrollo Comunitario-secretaria de Gobierno del Departamento del Putumayo. febrero 2025

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas	Coordenadas: 0 34'00"N 75 39'00"O / 0.56666666666667, -75.65
Departamento: Putumayo	
Municipio:	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

120

Fuente de la información

Delegados de los Organismos de Acción Comunal (OAC). Por Municipio Programa de Desarrollo Comunitario-secretaria de Gobierno del Departamento del Putumayo. febrero 2025.

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas	1 08'57"N 76 38'47"O / 1.1491666666667,	
Departamento: Putumayo		
Municipio: Mocoa		
Tipo de Agrupación:		
Agrupación:		

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Debilitada articulación entre los organismos de acción comunal y las instituciones para abordar temas de seguridad en el departamento del Putumayo.

Objetivo general – Propósito

Fortalecer la articulación entre los organismos de acción comunal y las instituciones para abordar de manera conjunta las problemáticas misionales y de seguridad en el departamento del Putumayo.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Espacios de participación promovidos	**Medido a través de:** Número **Meta:** 8 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Programa de Desarrollo Comunitario-secretaria de Gobierno del Departamento del Putumayo. febrero 2025

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Ausencia o debilidad de espacios autónomos y participativos de encuentro entre líderes comunales.	convocatoria a los coordinadores de secretarias de derecho humanos, presentes de las asociaciones del departamento del putumayo, directivos y fiscal de la federación y facilitar un espacio de su plan de acción
Causa indirecta 1.1 Débil logística y recursos para facilitar encuentros y procesos de participación ciudadana	Instalar la mesa de seguridad reconocimiento y atender temas relacionados con los organismos de acción comunal e instituciones vinculadas y aprobación de su plan de acción.
Causa indirecta 1.2 Limitada coordinación entre asociaciones comunales y entes gubernamentales.	Contribuir con servicios logísticos (alimentación. refrigerios y hospedaje para el desarrollo de espacios y escenarios que promuevan el ejercicio de participación ciudadana y construcción de acciones de fortalecimiento de la acción comunal en el departamento del Putumayo.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Implementar estrategias de fortalecimiento digital y de conectividad para las Juntas de Acción Comunal (JAC), mediante la creación de plataformas virtuales, capacitaciones en el uso de herramientas tecnológicas	No	Completo
Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Capacitación, dotación y asistencia técnica a los organismos de acción comunal (JAC) para mejorar su capacidad de gestión, participación ciudadana y ejecución de proyectos comunitarios en el departamento del Putumayo

Medido a través de

Número

Descripción

fortalecer a los organismos de acción comunal (Juntas de Acción Comunal - JAC) a través de la entrega de bienes, servicios y asistencia técnica que mejoren sus capacidades organizativas, operativas y de participación ciudadana

Descripción de la Demanda

La oferta consiste en un conjunto de bienes y servicios destinados a mejorar el funcionamiento y la capacidad de gestión de las JAC. Esto incluye procesos de capacitación en liderazgo, normatividad comunal, y control social

Descripción de la Oferta

La demanda corresponde a una necesidad sentida por las Juntas de Acción Comunal (JAC) del departamento del Putumayo, orientada al fortalecimiento de sus capacidades para la transmisión de conocimiento en temas relacionados con la seguridad, el liderazgo, la normatividad comunal y el reconocimiento de los miembros que han sido destacados por su compromiso y trayectoria dentro de las organizaciones

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	0,00	8,00	-8,00
2020	0,00	8,00	-8,00
2021	0,00	8,00	-8,00
2022	0,00	8,00	-8,00
2023	0,00	8,00	-8,00
2024	0,00	8,00	-8,00
2025	0,00	8,00	-8,00
2026	0,00	8,00	-8,00
2027	0,00	8,00	-8,00
2028	0,00	8,00	-8,00
2029	0,00	8,00	-8,00

Departamento Nacional de Planeación

Alternativa: Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La presente iniciativa contempla desarrollar 6 acciones de fortalecimiento para los organismos comunales, en primer lugar para afrontar la creciente riesgo de nuestros líderes comunales se pretende garantizar la logística para instalación de la mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal departamental a realizarse en el municipio de Mocoa Consiste en realizar un evento único de carácter departamental reuniendo a los delegados comunales de todo el Putumayo, autoridades locales, fuerza pública y entidades del orden nacional. Se busca instalar formalmente la Mesa de Seguridad Comunal con amplia participación, visibilidad y producción de acuerdos de alcance regional.

En segundo lugar, se apoyará el desarrollo de dos (2) asambleas general comunal con los delegados de las 13 asociaciones municipales de juntas de acción comunal agremiados en la federación comunal del departamento del Putumayo para dar cumplimiento a lo previsto en la ley 2166 de 2021 y una (1) asamblea departamental con dignatarios, a quienes se les garantizara todos los conceptos logísticos para lograr contar con su participación y apoyo

De igual manera, se promoverá un espacio físico para celebrar el dia del comunal a nivel departamental y reconocer el esfuerzo y compromiso de los líderes comunales de los 13 municipios del departamento del Putumayo. y se Brindara apoyo para la participación en 2 asambleas y 1congresos comunales de Orden Nacional en 2026 .
Como también se financiar la **C**onformación de la comisión pedagógica departamental el programa formador de formadores comunal con la participación de 5 candidatos a formadores por cada uno de los 13 municipios e igual número de asociaciones municipales de juntas de acción comunal.

Alternativa: Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas	1 08'57"N 76 38'47"O / 1.1491666666667
Departamento: Putumayo	
Municipio: Mocoa	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Otros,
Topografía

Alternativa: Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 328.945.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 328.945.000,00

convocatoria a los coordinadores de secretarias de derecho humanos, presentes de las asociaciones del departamento del putumayo, directivos y fiscal de la federación y facilitar un espacio de su plan de acción

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto) **Complemento:** Fortalecer espacios físicos para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo **Medido a través de:** Número de iniciativas **Cantidad:** 8,0000 **Costo:** $ 328.945.000,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 120 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 120	**1.1.1** INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **Costo:** $ 21.700.000,00 **Etapa:** Inversión **1.1.2** PROMOVER UN ESPACIO DE RECONOCIMIENTO SOCIAL A LOS LIDERES COMUNALES EN EL MARCO DEL DÍA DEL COMUNAL ARTICULO 99 LEY 2166 DE 2021 Y A ORDENANZA 899 DE 2023 **Costo:** $ 95.845.000,00 **Etapa:** Inversión **1.1.3** DESARROLLAR UNA ASAMBLEA COMUNAL GENERAL DEPARTAMENTAL 2026 **Costo:** $ 61.490.000,00 **Etapa:** Inversión **1.1.4** DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026 **Costo:** $ 20.060.000,00 **Etapa:** Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto) **Complemento:** Fortalecer espacios físicos para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo **Medido a través de:** Número de iniciativas **Cantidad:** 8,0000 **Costo:** $ 328.945.000,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 120 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 120	**1.1.5** PARTICIPAR EN 2 ASAMBLEAS Y 1 CONGRESOS COMUNALES DE ORDEN NACIONAL EN 2026 **Costo:** $ 35.300.000,00 **Etapa:** Inversión **1.1.6** CONFORMAR LA COMISIÓN PEDAGÓGICA DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA FORMADOR DE FORMADORES COMUNAL **Costo:** $ 94.550.000,00 **Etapa:** Inversión

Alternativa: Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo

Actividad 1.1.1 INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$21.700.000,00
Total	$21.700.000,00

Periodo	Total
0	$21.700.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 PROMOVER UN ESPACIO DE RECONOCIMIENTO SOCIAL A LOS LIDERES COMUNALES EN EL MARCO DEL DÍA DEL COMUNAL ARTICULO 99 LEY 2166 DE 2021 Y A ORDENANZA 899 DE 2023

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$95.845.000,00
Total	$95.845.000,00

Periodo	Total
0	$95.845.000,00
Total	

Actividad 1.1.3 DESARROLLAR UNA ASAMBLEA COMUNAL GENERAL DEPARTAMENTAL 2026

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$61.490.000,00
Total	$61.490.000,00

Periodo	Total
0	$61.490.000,00
Total	

Actividad 1.1.4 DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$20.060.000,00
Total	$20.060.000,00

Periodo	Total
0	$20.060.000,00
Total	

Actividad 1.1.5 PARTICIPAR EN 2 ASAMBLEAS Y 1 CONGRESOS COMUNALES DE ORDEN NACIONAL EN 2026

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$36.300.000,00
Total	$36.300.000,00

Periodo	Total
0	$35.300.000,00
Total	

Departamento Nacional de Planeación

Preparación / Riesgos

FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Impreso el 2/12/2025 8:33:47 a. m.

Actividad 1.1.6 CONFORMAR LA COMISIÓN PEDAGÓGICA DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA FORMADOR DE FORMADORES COMUNAL

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$94.550.000,00
Total	$94.550.000,00

Periodo	Total
0	$94.550.000,00
Total	$94.550.000,00

Alternativa: Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Baja participación de las JAC en las actividades del proyecto	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Algunas organizaciones comunales pueden tener baja motivación o poca capacidad de convocatoria, lo que afectaría el alcance del proyecto	Realizar jornadas de socialización previas, definir cronogramas concertados, promover incentivos simbólicos como reconocimientos y generar alianzas con líderes territoriales.
2-Componente (Productos)	Legales	Problemas de seguridad o orden público en algunos territorios	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Algunas zonas del departamento presentan afectaciones por conflicto armado o economías ilícitas	Coordinación con autoridades locales para garantizar condiciones mínimas de seguridad. Focalización territorial con enfoque diferencial
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: CONFORMAR LA COMISIÓN PEDAGÓGICA DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA FORMADOR DE FORMADORES COMUNAL Riesgo: Manejo inadecuado o mal uso de los bienes entregados	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Existe el riesgo de que los equipos tecnológicos o mobiliarios no se utilicen con los fines previstos.	Implementar actas de compromiso, procesos de formación en uso y mantenimiento, y seguimiento periódico.

Alternativa: Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

El empoderamiento comunal contribuye a la cohesión social, la resolución pacífica de conflictos y la defensa del interés colectivo

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: La cantidad se define con base en el número de representantes de las de organismos de acción comunal (Juntas de Acción Comunal - JAC) priorizados en los diferentes municipios del departamento del Putumayo

Descripción Valor Unitario: El valor unitario corresponde al costo promedio por cada JAC fortalecida

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00
1	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00
2	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00
3	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00
4	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00
5	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00
6	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00
7	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00
8	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00
9	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00
10	120,00	$574.121,00	$68.894.520,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$68.894.520,00	$68.894.520,00
1	$68.894.520,00	$68.894.520,00
2	$68.894.520,00	$68.894.520,00
3	$68.894.520,00	$68.894.520,00
4	$68.894.520,00	$68.894.520,00
5	$68.894.520,00	$68.894.520,00
6	$68.894.520,00	$68.894.520,00

7	$68.894.520,00	$68.894.520,00
8	$68.894.520,00	$68.894.520,00
9	$68.894.520,00	$68.894.520,00
10	$68.894.520,00	$68.894.520,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$263.156.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-208.040.384,0
1	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$55.115.616,0
2	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$55.115.616,0
3	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$55.115.616,0
4	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$55.115.616,0
5	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$55.115.616,0
6	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$55.115.616,0
7	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$55.115.616,0
8	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$55.115.616,0
9	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$55.115.616,0
10	$55.115.616,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$55.115.616,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo					
$145.672.773,48	23,21 %	$1,55	$2.192.966,67	$263.156.000,00	$21.406.127,04

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto)	$32.894.500,00

03 - Decisión

Alternativa

Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo

04 - Alcance

convocatoria a los coordinadores de secretarias de derecho humanos, presentes de las asociaciones del departamento del putumayo, directivos y fiscal de la federación y facilitar un espacio de su plan de acción Servicio de promoción a la participación ciudadana Fortalecer espacios físicos para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo, Medido a través de: Número de iniciativas, Fortalecer la articulación entre los organismos de acción comunal y las instituciones para abordar de manera conjunta las problemáticas misionales y de seguridad en el departamento del Putumayo.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. convocatoria a los coordinadores de secretarias de derecho humanos, presentes de las asociaciones del departamento del putumayo, directivos y fiscal de la federación y facilitar un espacio de su plan de acción

Producto

1.1. Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Espacios de participación promovidos

Medido a través de: Número de iniciativas

Meta total: 8,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Plan de desarrollo departamental un putumayo en serio 2025-2027

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	8,0000	**Total:**	8,0000

Regionalización

Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Mocoa			
0	328.945.000,00	328.945.000,00	8,0000	8,0000	8

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

PERFIL DEL PROYECTO **"FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA
1.2.1. Problema Central
Escaso apoyo a las organizaciones comunales y deficiente articulación institucional en el departamento del Putumayo, que permitan la protección de los líderes, sus derechos y los derechos de las comunidades y la participación ciudadana que permita impulsar políticas de desarrollo social y el crecimiento económico local sostenible.
1.2.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema
En el departamento del Putumayo, las organizaciones sociales y comunales desarrollan una labor voluntaria, muchas veces anónima y silenciosa, representando a sus comunidades en diversos ámbitos como la cultura, el medio ambiente y el desarrollo comunitario. Estas organizaciones no solo defienden los intereses colectivos y velan por la garantía de derechos, sino que también articulan esfuerzos con las autoridades y el Estado colombiano en la búsqueda de soluciones a las necesidades más apremiantes de la población. En este contexto, su principal aporte radica en el fortalecimiento del tejido social, promoviendo la integración comunitaria, la solidaridad entre vecinos y la recuperación de los vínculos sociales, especialmente en barrios y veredas donde estos se han debilitado como consecuencia de dinámicas sociales cada vez más individualistas. No obstante, pese a su invaluable contribución, los líderes comunales enfrentan múltiples riesgos. De manera preocupante, han sido objeto de amenazas y hechos de violencia que, en algunos casos, han derivado en homicidios, evidenciando un incremento alarmante en su nivel de vulnerabilidad. Adicionalmente, la organización comunal en el Putumayo presenta importantes debilidades estructurales que requieren atención prioritaria. En efecto, un número significativo de Juntas de Acción Comunal (JAC) de barrios y veredas no se encuentran debidamente constituidas o presentan deficiencias en su funcionamiento, particularmente en lo relacionado con la operatividad de sus comisiones de trabajo como la comisión ambiental y la actualización de sus estatutos conforme a la normatividad vigente.

De igual forma, de las trece (13) Asociaciones de Juntas de Acción Comunal municipales federadas, varias presentan limitaciones operativas y de capacidad técnica para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades legales. A esto se suma que la Federación Comunal del Putumayo carece de medios de transporte y herramientas logísticas necesarias para brindar acompañamiento efectivo a las asociaciones, especialmente en procesos de organización, fortalecimiento institucional y orientación frente a los programas promovidos por la Confederación Comunal Nacional.

Sin embargo, pese a estas dificultades, el liderazgo comunal se mantiene vigente en todos los rincones del departamento. De manera constante, los líderes comunales de barrios y veredas continúan trabajando con compromiso y vocación de servicio, impulsando iniciativas comunitarias, promoviendo la participación ciudadana y contribuyendo al desarrollo local, aun en medio de condiciones adversas

Creadas bajo la ley 19 de 1958 Las Juntas de Acción Comunal, se definen como organizaciones comunitarias que, están fundamentadas en el ejercicio de la democracia participativa y la autogestión, así mismo brindan a la comunidad y en especial a la rural, herramientas y mecanismos para su desarrollo, a través del tiempo estos organismos han promovido la construcción de puentes, caminos, puestos de salud y de policía, plazas de mercado, acueductos, alcantarillados, redes eléctricas, programas de vivienda por auto construcción y de empresas rentables comunales, entre otros.

Las Juntas de Acción Comunal -JAC- afrontan una gran crisis, han perdido credibilidad y reconocimiento ante la sociedad, debido a la falta de apoyos para el fortalecimiento como conocimientos técnicos, legales, empresariales y de habilidades blandas que les permita ejecutar de manera eficiente acciones para solucionar las necesidades de sus comunidades en cada uno de los rincones del territorio departamental

Adicionalmente pese a que nuestra organización comunal que agremia más de 1576 organizaciones de primer nivel entre juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria, por múltiples causas tiene un bajo conocimiento y activación de las rutas de protección de líderes y lideresas comunales, por entre otros las constantes amenazas y temores de las represalias de los grupos ilegales al margen de la ley presente en la región. En el último año 2024 nuestra organización comunal ha perdido más de 20 líderes comunales cruelmente masacrados por los grupos ilegales presentes en el territorio (Comandos de fronteras, Frente Carolina, grupo paramilitares y narcotraficantes) y como se evidencia en la fiscalía general de la nación en los últimos 2 años se han registrado más de 115 noticias criminales en contra de líderes comunales.

1.2.3. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

La crisis organizativa, técnica, jurídica y de seguridad que enfrentan las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el departamento del Putumayo refleja una situación alarmante que debilita el tejido social y obstaculiza el desarrollo comunitario. La falta de capacidades institucionales, junto con la desprotección frente a las amenazas crecientes contra líderes comunales, profundiza la exclusión territorial y pone en riesgo la democracia participativa

en zonas rurales y urbanas.

Desactualización jurídica y organizativa

- Se estima que más del 65% de las JAC del Putumayo tienen estatutos desactualizados que no cumplen con lo establecido por la Ley 1989 de 2019 y los decretos reglamentarios vigentes.
- Alrededor del 50% de las JAC presentan deficiencias en su constitución legal, no han renovado dignatarios o carecen de actas y libros al día.
- Más del 70% de los líderes comunales carecen de conocimientos técnicos para la formulación de proyectos que les permita gestionar la solución de las necesidades de sus barrios y veredas.

Debilidad funcional de las comisiones de trabajo

Más del 70% de las JAC no tienen activas comisiones obligatorias como la ambiental, de salud, educación o seguridad. En promedio, cada JAC activa menos de 2 comisiones de las 6 mínimas requeridas por ley. Deficiencia en la operatividad de las estructuras comunales federadas. De las 13 Asociaciones Municipales de JAC, al menos 9 presentan inactividad parcial o total en la ejecución de sus funciones.

La Federación Comunal del Putumayo carece de infraestructura logística, movilidad, recursos humanos y técnicos para brindar acompañamiento efectivo. Falta de formación técnica y normativa. Más del 80% de los dignatarios comunales no han recibido capacitación formal en temas normativos, administrativos, de liderazgo o formulación de proyectos en los últimos 5 años.

Tan solo en 2024, se han reportado más de 20 asesinatos de líderes comunales y decenas de amenazas en distintos municipios. Riesgo para líderes comunales según la Defensoría del Pueblo y ONGS de derechos humanos, Putumayo está entre los departamentos con mayor número de alertas tempranas por riesgo a líderes sociales y comunales.

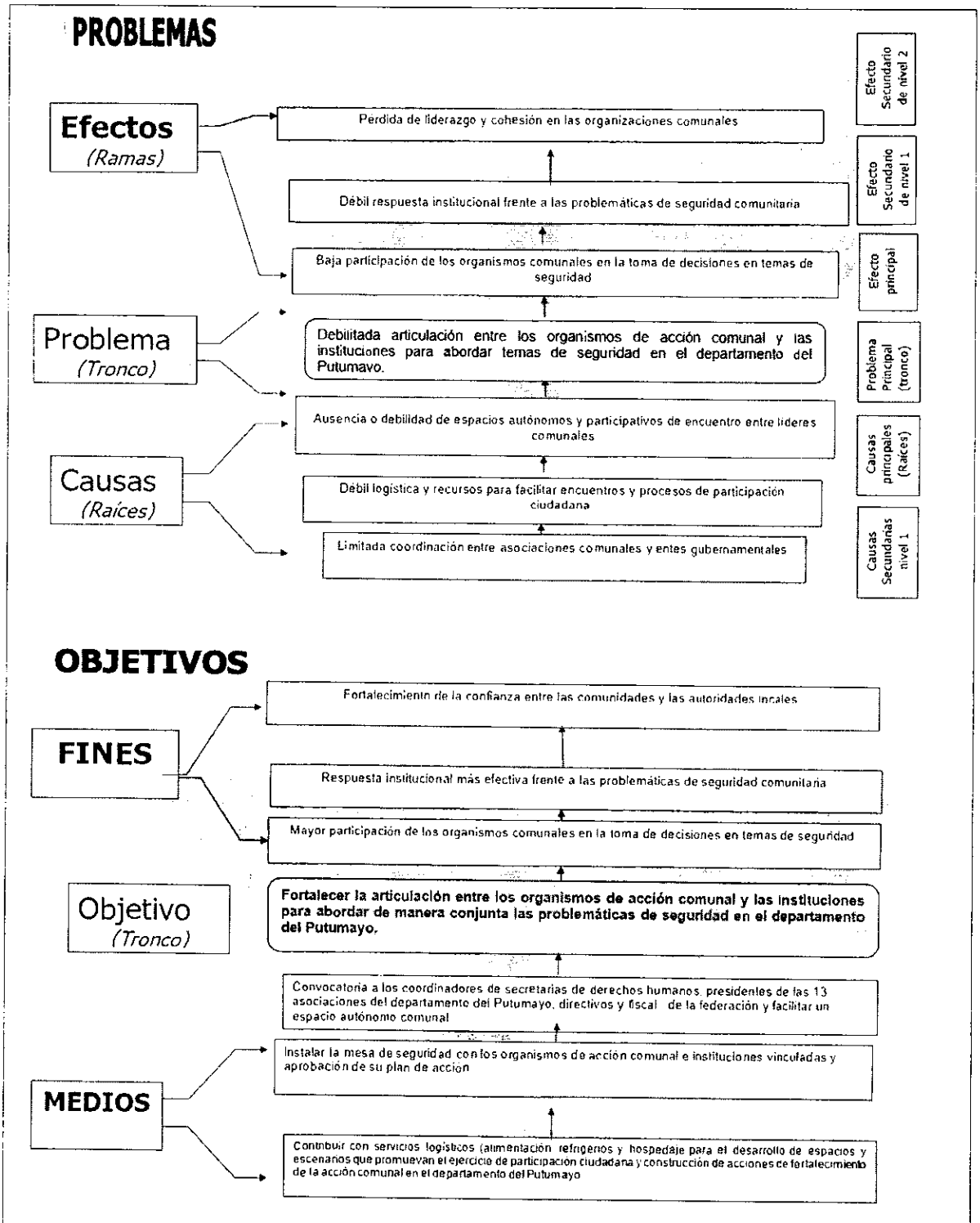
1.2.4 **Análisis de participantes**

El día Martes 2 de septiembre de 2025. Nace la necesidad de solicitar formal mente la solicitud presupuestal sobre la necesidad de dar apertura a la mesa de seguridad comunal con los delegados de la Federación comunal del Putumayo para dar cumplimiento al decreto 108 del 21 de marzo de 2025 sobre la instalación de la mesa de seguridad con los organismos de acción comunal del departamento del Putumayo. Esta iniciativa es fundamental para garantizar un espacio de diálogo, articulación institucional y fortalecimiento de las estrategias de seguridad ciudadana en el territorio, involucrando activamente a las organizaciones comunales como actores claves en la construcción de paz y convivencia

Actor	Entidad	Posición	Interés	Contribución
Otro	Comunidades del departamento del Putumayo	Beneficiario	Tener acceso oportuno a la gestión de la administración departamental	Participación comunitaria y veeduría ciudadana.
Departamental	Gobernación del Putumayo	Cooperante	Disponer de un plan de desarrollo formulado de manera participativa, concertada y coherente a la realidad del territorio	Asistencia técnica, administrativa y financiera.

Adicionalmente es pertinente mencionar que desde la administración departamental se ha dispuesto la ordenanza departamental 899 de 2023, mediante el cual se estable la celebración del día comunal, como un reconocimiento al trabajo y esfuerzo que hacen nuestros líderes sociales y comunales para contribuir al desarrollo y progreso de nuestro departamento

1.2.5. Árbol de Problemas y objetivos



Ver anexos Árbol de problemas y objetivos

1.2.6. Justificación

En cumplimiento de la Resolución Nro. 0301 del 5 de marzo de 2024, que establece la instalación de la Mesa de Seguridad Comunal con los organismos de acción comunal del departamento del Putumayo, surge la necesidad de contar con los recursos presupuestales necesarios que permitan la puesta en marcha, convocatoria y desarrollo efectivo de este espacio de articulación.

El Putumayo enfrenta múltiples retos en materia de seguridad, derivados de factores estructurales como la presencia de grupos armados ilegales, economías ilícitas, debilidad institucional en zonas rurales dispersas, amenazas a líderes comunales y una creciente percepción de inseguridad en zonas urbanas y rurales. Ante este panorama, se hace urgente consolidar espacios participativos donde las Juntas de Acción Comunal (JAC), las asociaciones comunales y sus federaciones, puedan incidir en la construcción de agendas de seguridad desde un enfoque territorial y diferencial.

La instalación de la Mesa de Seguridad Comunal permitirá:

Cumplir con el marco normativo vigente que promueve la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas de seguridad y convivencia. Fortalecer el diálogo interinstitucional entre la administración departamental, las autoridades locales, la fuerza pública y los líderes comunales. Recoger insumos y problemáticas concretas desde los territorios para la formulación de planes de acción conjunta que atiendan las dinámicas locales. Visibilizar el rol estratégico de los organismos de acción comunal en la prevención de violencias y en la promoción de la cultura de paz. Avanzar en la construcción de confianza institucional, necesaria para el ejercicio de una gobernanza participativa y legítima.

Dado el carácter descentralizado del departamento y la dispersión geográfica de las comunidades comunales, se requiere garantizar condiciones dignas de participación que aseguren la presencia efectiva de los delegados de los municipios, lo que demanda la habilitación de recursos logísticos, operativos y técnicos.

Adicionalmente, este espacio servirá como escenario de coordinación para definir rutas de protección colectiva a líderes comunales, protocolos de alerta temprana comunitaria, y estrategias de articulación frente a emergencias territoriales que impacten la seguridad. En ese sentido, la asignación presupuestal solicitada representa no solo el cumplimiento de una obligación normativa, sino también una inversión estratégica en la construcción de seguridad desde y para las comunidades, en un departamento históricamente golpeado por el conflicto y la exclusión.
El departamento del Putumayo presenta una compleja situación de seguridad caracterizada por:

- Presencia activa de actores armados ilegales, especialmente en zonas rurales.
- Amenazas y agresiones contra líderes comunales, en especial quienes ejercen liderazgo en contextos de sustitución de cultivos ilícitos, defensa del territorio o control social.
- Débil articulación interinstitucional para responder a alertas comunitarias de seguridad.
- Falta de canales formales y sostenibles de participación comunal en la definición de políticas de seguridad y convivencia.

A pesar de estos desafíos, el Putumayo cuenta con un tejido organizativo comunal fuerte y comprometido, expresado en cientos de Juntas de Acción Comunal activas, federaciones y asociaciones, que exigen y proponen soluciones desde sus territorios.

La instalación de la Mesa de Seguridad Comunal representa una oportunidad para transformar la relación entre Estado y comunidad, y avanzar hacia una gobernanza compartida de la seguridad en zonas históricamente excluidas.

Por otra parte, en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, 1948 Artículo. 20 reza. *Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. Artículo 22: Derecho de asociación. Toda persona tiene el derecho de asociarse con otras para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden político, económico, religioso, social, cultural, profesional, sindical o de cualquier otro orden. Primera Cumbre de las Américas, Miami. (1994), del 9 al 11 de diciembre. La Preservación y el fortalecimiento de la comunidad de democracias de las Américas. El fortalecimiento de la democracia. En este sentido todos los Gobiernos, incluido el colombiana se comprometieron a fortalecer el diálogo entre los grupos sociales y promoverán la participación de las comunidades de base en la solución de los problemas a nivel local.*

En el marco del fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la participación comunitaria, diversos instrumentos internacionales han reconocido la importancia de las organizaciones sociales como actores fundamentales en los procesos de desarrollo.
En este sentido, los gobiernos han asumido el compromiso de revisar y ajustar el marco normativo aplicable a los actores no gubernamentales, con el propósito de facilitar su funcionamiento y fortalecer su capacidad para acceder a recursos. Esta revisión prioriza aspectos como la adecuada gestión y supervisión de los fondos, así como la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad.

De igual forma, se ha establecido la necesidad de adoptar medidas orientadas a mejorar la participación en actividades e iniciativas sociales de grupos tradicionalmente marginados, tales como las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas y las poblaciones en condición de pobreza extrema. Asimismo, se promueve el intercambio de avances y experiencias en materia de fortalecimiento de la sociedad civil en escenarios internacionales, como las cumbres sobre desarrollo sostenible.

En este contexto, organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han contemplado la creación de programas específicos orientados a promover la filantropía responsable y la participación ciudadana en la formulación e implementación de políticas públicas.

Por su parte, la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su artículo 45 literal g), reconoce la importancia de la contribución de las organizaciones sociales —incluyendo sindicatos, cooperativas, asociaciones culturales, profesionales, empresariales, vecinales y comunales— en la vida de la sociedad y en los procesos de desarrollo.
A su vez, la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos (1998) establece, en su

artículo 5, que toda persona tiene derecho a reunirse y manifestarse pacíficamente, a formar y participar en organizaciones o asociaciones, y a comunicarse con entidades no gubernamentales e intergubernamentales. En complemento, el artículo 16 resalta el papel fundamental de estas organizaciones en la promoción, educación y sensibilización en materia de derechos humanos, contribuyendo al fortalecimiento de valores como la tolerancia, la paz y la convivencia.

De manera concordante, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social realizada en Copenhague en 1995, en su informe (numeral 72), señala que para fomentar la participación de la sociedad, los gobiernos deben: i) fortalecer las capacidades y oportunidades de la población, especialmente de los sectores vulnerables, para crear y sostener organizaciones que representen sus intereses; ii) promover la participación activa de las organizaciones comunitarias en el diseño y ejecución de proyectos locales, particularmente en sectores como educación, salud, aprovechamiento de recursos y protección social; iii) establecer marcos jurídicos y estructuras de apoyo que impulsen la creación de organizaciones comunitarias y de voluntariado; y iv) incentivar la participación activa de todos los miembros de la sociedad en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, reconociendo que el Estado, por sí solo, no puede atender integralmente todas las necesidades sociales.

En conjunto, estos lineamientos internacionales refuerzan la necesidad de implementar estrategias integrales de fortalecimiento organizativo, institucional y participativo de la sociedad civil, especialmente en territorios donde las organizaciones comunales cumplen un papel esencial en la cohesión social y el desarrollo local.

.

En este marco la ley 2166 de 2021, en su artículo ARTÍCULO 89. Estipulo la Financiación de los proyectos para los organismos comunales. *"Los Departamentos, Distritos y Municipios podrán asignar del valor total del presupuesto de inversión de la respectiva entidad, dependiendo la categoría de la entidad territorial y definido autónomamente por ellos, para un fondo de fortalecimiento comunal local que servirá para fortalecer y apoyar iniciativas, programas o proyectos incluidos en los planes de desarrollo estratégico comunal de mediano plazo".*

En este sentido, los Putumayenses vemos con preocupación el escaso apoyo a los organismo comunales y comunitarios; pese a que hemos volcado en las organizaciones sociales y comunitarias nuestra defensa y representación, estas OAC han asumido ese rol ad honoren y la gran mayoría de veces con sus propios esfuerzos y recursos han emprendido el trabajo en su gran mayoría de forma voluntaria, anónima y silenciosa dado el limitado apoyo institucional y estatal ; sin embargo han sido efectivas sus luchas en la defensa de los derechos de las comunidades en los diferentes ámbitos: cultural, medio ambiente, desarrollo comunitario, entre otros. Han defendido con sus propios esfuerzos y sacrificios los intereses de sus comunidades, han velado por los derechos de las comunidades y colaboran incansablemente con las autoridades en la consolidación de un territorio más participativo y próspero y en paz. Por ello es de vital importancia contribuir al fortalecimiento institucional de las más de 1537 OAC del departamento del Putumayo.

1.3. POBLACIÓN
1.3.1. Población afectada.
1537 *Organismos de Acción Comunal (AOC) activas en el Departamento del Putumayo*

Fuente: *Programa de Desarrollo Comunitario-secretaria de Gobierno del Departamento del Putumayo. febrero 2025*

1.3.2. Población objetivo

120 Delegados de los Organismos de Acción Comunal (OAC). Por Municipio.

Fuente: *Programa de Desarrollo Comunitario-secretaria de Gobierno del Departamento del Putumayo. febrero 2025.*

1.3.3. Características demográficas de la población objetivo

La capacidad organizativa de la población del Departamento del Putumayo ha permitido que las organizaciones sociales y los líderes comunitarios de todo el territorio se integren de manera articulada en asociaciones representativas, las cuales, a su vez, se agrupan en la Federación Comunal del Putumayo.

En el cuadro siguiente se presenta el resultado actual del desarrollo organizativo de las JAC

MUNICIPIO	BARRIOS	VEREDAS	JVC	TOTAL	OAC no Inscritas
SANTIAGO	12	32	3	47	16
COLON	8	10	4	22	7
SIBUNDOY	24	23	13	60	23
SAN FRANCISCO	9	27	8	44	15
MOCOA	62	62	69	193	92
VILLAGARZON	37	87	22	146	22
PUERTO GUZMAN	20	212	9	241	35
PUERTO CAICEDO	14	74	3	91	15
PUERTO ASIS	54	161	1	216	13
PUERTO LEGUIZAMO	15	96		111	52
ORITO	54	115	16	185	28
VALLE GUAMUEZ	24	87	3	114	0
SAN MIGUEL	13	54		67	0
TOTAL OAC				**1.537**	**318**

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Genero	Masculino	85	*Programa de Desarrallo Comunitaria-secretaria de Gobierno del Departamento del Putumayo. febrero 2025.*
	Femenino	35	*Programa de Desarrollo Comunitario-secretaria de Gobierno del Departamenta del Putumayo. febrero 2025.*
	15 a 19 años	1	*Programa de Desarrolla Comunitario-secretaria de Gobierno del Departamento del Putumayo. febrero 2025.*
	20 a 59 años	98	
	Mayor de 60 años	21	
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento	13	*Programa de Desarrollo Comunitario-secretaria de Gobierno del Departamento del Putumayo. febrero 2025.*

Fuente: ***Fuente:*** *Programa de Desarrollo Comunitario-Secretaria de Gabierno del Departamento del Putumayo. febrero 2025.*
**Municipios descentralizados.*

Los Organismos de Acción Comunales (OAC) en el Departamento del Putumayo están constituidos por Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas de Vivienda Comunal (JVC), de los cuales los municipios de Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel se encuentran descentralizados mediante Decreto 208 de 2008. De manera que, según la última actualización con fecha del 31 de julio del 2024, las JAC y JVC registradas en la Secretaria de Gobierno, Programa de Desarrollo Comunitario, incluidos los municipios descentralizados corresponden a un total de 1.537 (OAC). Además, El número estimado de afiliados de las OAC del Departamento de Putumayo asciende a 68.200 personas.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Fortalecer la articulación entre los organismos de acción comunal y la institucionalidad para abordar problemáticas de seguridad y deficiente operatividad de los organismos comunales en departamento del Putumayo

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta
Espacios de participación promovidos	Numero	1

1.4.2. Objetivos especificos: .

OE1: Instalar la mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal en el departamento del Putumayo 2026 . OE2: Promover un espacio de reconocimiento social a los líderes comunales en el marco del día del comunal articulo 99 ley 2166 de 2021. OE3: Desarrollar de Dos (2) asambleas de delegados comunales general departamental 2026

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

OE4: Desarrollar de Una (1) asambleas de Dignatarios comunales departamental 2026 OE5: Brindar apoyo para la pparticipación en 2 asambleas y 1congresos comunales de Orden Nacional en 2026 . OE6: Conformar la comisión pedagógica departamental el programa formador de formadores comunal.
1.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo.
1.5.1. Alternativa seleccionada
Promover espacios físicos de fortalecimiento institucional, para la interacción y el desarrollo comunitarios de las JAC en el departamento del Putumayo.
1.5.2. Resumen de la alternativa
La presente iniciativa contempla desarrollar 6 acciones de fortalecimiento para los organismos comunales, en primer lugar para afrontar la creciente riesgo de nuestros líderes comunales se pretende garantizar la logística para instalación de la mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal departamental a realizarse en el municipio de Mocoa Consiste en realizar un evento único de carácter departamental reuniendo a los delegados comunales de todo el Putumayo, autoridades locales, fuerza pública y entidades del orden nacional. Se busca instalar formalmente la Mesa de Seguridad Comunal con amplia participación, visibilidad y producción de acuerdos de alcance regional. En segundo lugar, se apoyará el desarrollo de dos (2) asambleas generales comunal con los delegados de las 13 asociaciones municipales de juntas de acción comunal agremiados en la federación comunal del departamento del Putumayo para dar cumplimiento a lo previsto en la ley 2166 de 2021 y una (1) asamblea departamental con dignatarios, a quienes se les garantizará todos los conceptos logísticos para lograr contar con su participación y apoyo De igual manera, se promoverá un espacio físico para celebrar el día del comunal a nivel departamental y reconocer el esfuerzo y compromiso de los líderes comunales de los 13 municipios del departamento del Putumayo. y se Brindara apoyo para la pparticipación en 2 asambleas y 1congresos comunales de Orden Nacional en 2026. Como también se financiar la Conformación de la comisión pedagógica departamental el programa formador de formadores comunal con la participación de 5 candidatos a formadores por cada uno de los 13 municipios e igual número de asociaciones municipales de juntas de acción comunal.
2. ESTUDIOS DETALLADOS
2.1. ESTUDIO LEGAL

Creadas bajo la ley 19 de 1958 Las Juntas de Acción Comunal, se definen como organizaciones comunitarias que, están fundamentadas en el ejercicio de la democracia participativa y la autogestión, así mismo brindan a la comunidad y en especial a la rural, herramientas y mecanismos para su desarrollo. Consecuentemente, dentro de la normatividad vigente a la fecha, se establecen las siguientes:

y cumpliendo con los indicadores y metas que requiere planeación nacional para ser tenidas en cuenta en la construcción del plan de desarrollo departamental de la presente administración.

2.1.1. Contribución a la política pública

La Corte Constitucional de Colombia ha emitido varias sentencias relevantes relacionadas con las organizaciones comunales, especialmente las juntas de acción comunal. A continuación, se resumen algunas de las más destacadas:

Un análisis profundiza cómo gobiernos departamentales y municipales en Colombia, a través del Programa "Departamentos y Municipios Seguros" (DMS), asumen responsabilidades constitucionales y legales en seguridad, incluyendo la instalación de espacios de coordinación comunitaria como las mesas comunales Destaca la necesidad de herramientas como Consejos de Seguridad para planificar políticas locales, donde la acción comunal tiene voz. Señala que estos mecanismos requieren capacitación, infraestructura institucional y recursos para operar eficazmente.

La cartilla institucionaliza funciones de la JAC, recogidas en el artículo 42 de la Ley 743 de 2002, y menciona la facultad de estas organizaciones para participar en iniciativas territoriales, como las mesas de seguricad. Establece que las JAC pueden ser dirigidas por la comunidad y articularse con otras instancias, respaldando legalmente su inclusión en las mesas.

Esta cartilla explica que cada organización comunal debe contar con una Comisión de Convivencia y Conciliación, y hace referencia a la creación de la "Mesa de Seguridad con las Organizaciones de Acción Comunal", coordinada por el Ministerio del Interior.

Resolución 1129 de 2018 Ministerio del Interior regula aspectos operativos de las mesas de seguridad comunal. Establece que la logística para su funcionamiento espacios, convocatoria, documentación es responsabilidad del Gobierno Nacional.

Ley 2166 de 2021 – Protección a líderes comunales Define el marco legal que permite a los organismos comunales (JAC) hacer alianzas estratégicas y destaca la obligación de proteger la vida e intereses de los afiliados comunales, así como promover su participación ciudadana. Existe un marco jurídico sólido que reconoce la participación comunal en espacios de seguridad: Leyes 743 y 2166, resoluciones del Ministerio del Interior (1129/2018 y 0301/2024) y modelos departamentales como el de Antioquia. La normativa insiste en la coordinación institucional, la inclusión explícita de representantes comunales, y la responsabilidad logística de entidades públicas para la instalación y operación de estas mesas. Tomar como referencia el modelo de Antioquia puede servir para fundamentar la estructura organizacional y operativa en Putumayo.

Estas sentencias reflejan el reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones comunales como actores clave en la participación ciudadana y el desarrollo local en Colombia.

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo	
Nombre del Plan	COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026
Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social
Pilar	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
Componente	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual
Sector	45 Gobierno Territorial
Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Contribución al Plan de Desarrollo Departamental	
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	"PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO"
DIMENSION	Dimensión Institucional
SECTOR	Gobierno territorial
PROGRAMA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
PRODUCTO	Servicio de promoción a la participación ciudadana
INDICADOR	Espacios de participación promovidos
META	8

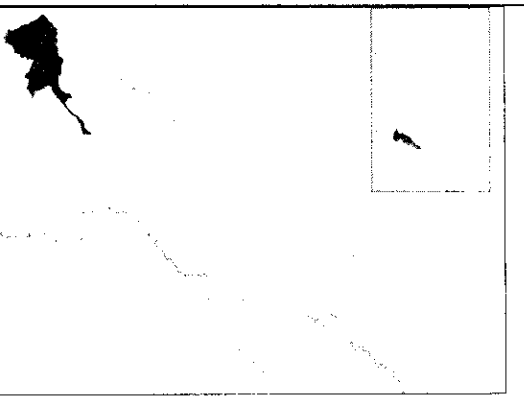
INDICADOR DEL SUBPROGRAMA:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta
Espacios de participación promovidos	Numero	3

2.12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

El presente proyecto estará enfocado en garantizar la participación efectiva de los organismos de acción comunal en el departamento del Putumayo mediante el fortalecimiento a las JAC a través la realización de la Mesa de Seguridad Comunal, una asamblea general comunal y la celebración del dia del comunal, garantizando las condiciones logísticas adecuadas, reuniendo a delegados de todas las Juntas de Acción Comunal y representantes de federaciones municipales, junto con entidades del Estado en el municipio de Mocoa estableciendo como punto de encuentro la casa de la cultura del municipio Cra. 7 #7 26, Mocoa, Putumayo.

Municipio de Mocoa departamento del Putumayo:

Es la capital del departamento de Putumayo, fundada en 1551 por Gonzalo de Avendaño bajo órdenes de Pedro de Agreda, quien en ese momento oficiaba como gobernador y capitán general de la provincia de Popayán. por lo que su primer nombre fue San Miguel de Agreda de Mocoa.	



https://www.google.com/maps

La alternativa beneficia a todo el departamento del Putumayo.

3. COSTO DE LA ALTERNATIVA

OBJETIVO ESPECIFICO 1: "INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.	Instalación de la mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal 2026				

1,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORID que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	1	$ 800.000	$ 800.000
1,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salón estará incluido en el servicio.	Unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000
1,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
1,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE	Personas	60	$ 85.000	$ 5.100.000
1,5	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porción de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	60	$ 16.000	$ 960.000
1,6	REFRIGERIDS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	130	$ 13.000	$ 1.690.000
1,7	ALMUERZD: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	140	$ 22.000	$ 3.080.000
1,8	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000

1,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.		60	$ 22.000	$ 1.320.000
	TOTAL ACTIVIDAD N° 1				**$ 21.700.000**

OBJETIVO ESPECIFICO 3: "DESARROLLAR UNA ASAMBLEA COMUNAL GENERAL DEPARTAMENTAL 2026"

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
3. Desarrollar de dos (2) asamblea de delegados comunales general departamental 2026					
3,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	2	$ 900.000	$ 1.800.000
3,2	Amplificación y Sonido: Incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	2	$ 600.000	$ 1.200.000
3,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	2	$ 700.000	$ 1.400.000
3,4	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	2	$ 7.250.000	$ 14.500.000
3,5	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES	Personas	240	$ 90.000	$ 21.600.000
3,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. ncluye servicio de catering	Unidad	240	$ 16.000	$ 3.840.000

3,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	490	$ 13.000	$ 6.370.000
3,8	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	250	$ 22.000	$ 5.500.000
3,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.		240	$ 22.000	$ 5.280.000
TOTAL ACTIVIDAD 3					**$ 61.490.000**

OBJETIVO ESPECIFICO 4: DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026"

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
4. Desarrollar de una (1) asamblea de Dignatarios comunales departamental 2026					
4,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	1	$ 800.000	$ 800.000
4,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000
4,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
4,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana,	Personas	60	$ 90.000	$ 5.400.000

	almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHES				
4,5	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000
4,6	DESAYUNO: Sumin stro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro - 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	60	$ 16.000	$ 960.000
4,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	130	$ 13.000	$ 1.690.000
4,8	ALMUERZO: Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000
4,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.		60	$ 22.000	$ 1.320.000
TOTAL ACTIVIDAD 4					**$ 20.060.000**

TOTAL PROYECTO	**$ 103.250.00**

4.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	2026					
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
1.	Instalación de la mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal 2026						

1,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo						
1,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.						
1,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio						
1,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE						
1,5	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering						
1,6	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 1D0gr.						
1,7	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.						
1,8	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)						

	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros). 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	[redacted]					

ITEM	ACTIVIDAD	2026					
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
3. Desarrollar de dos (2) asamblea de delegados comunales general departamental 2026							
3,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticer las condiciones para desarrollar eventos con relacion a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva sillieteria y mesas para las jornadas de trabajo		[redacted]				
3,2	Amplificación y Sonido: (ircluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salón estará incluido en el servicio.						
3,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio						
3,4	Transporte delegado: transporte intermunicipal Sdelegados por municipio desde la cabecera mun cipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)						
3,5	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sábana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES						
3,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porción de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering						

3,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.						
3,8	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Día de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.						
3,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.						

ITEM	ACTIVIDAD	2026					
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
4. Desarrollar de una (1) asamblea de Dignatarios comunales departamental 2026							
4,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva sillettería y mesas para las jornadas de trabajo						
4,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.						
4,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio						

4,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acond cionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHES					
4,5	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)					
4,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porción de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering					
4,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural er agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), 5ándwich tradiciona (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.					
4,8	ALMUERZO: Sumiristro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz S0gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.					
4,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz S0gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas					

	dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	[redacted]				

Se ejecutará durante el período de gobierno 2026 de acuerdo a las prioridades de cada ente territorial

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 15 días del mes de septiembre del año 2025.

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró	GERMAN REMIGIO BRAVO GUEVARA	Secretaría de Gobierno	Profesional Programa Desarrollo Comunitario	
Reviso	OSCAR JAVIER MURIEL BURBANO	Secretaría de Gobierno	Profesional de Apoyo Formulación de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA 2026			
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	Total
FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PRDBLEMÁTICAS MISIONALES Y DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	CONVOCATORIA A LOS COORDINADORES DE SECRETARIAS DE DERECHO HUMANOS, PRESENTES DE LAS ASOCIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DIRECTIVOS Y FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y FACILITAR UN ESPACIO DE SU PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD 1. INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 21.700.000
		DESARROLLAR UNA ASAMBLEA COMUNAL GENERAL DEPARTAMENTAL 2026	$ 61.490.000
		DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026	$ 20.060.000
		TOTAL	$ 103.250.000

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 15 días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró	OSCAR JAVIER MURIEL BURBANO	Secretaria de Gobierno	Profesional de Apoyo Formulación de Proyectos	
Aprobó	REIMUNDO MUÑOZ GOMEZ	Secretaria de Gobierno	Profesional de Apoyo Desarrollo Comunitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

PRESUPUESTO DETALLADO
VIGENCIA 2026

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBJETIVO ESPECIFICO 1: "INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.	**Instalación de la mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal 2026**				
1,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	1	$ 800.000	$ 800.000
1,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salón estará incluido en el servicio.	Unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000
1,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
1,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE	Personas	60	$ 85.000	$ 5.100.000
1,5	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porción de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo	Unidad	60	$ 16.000	$ 960.000

	natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering				
1,6	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	130	$ 13.000	$ 1.690.000
1,7	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: 5opa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	140	$ 22.000	$ 3.080.000
1,8	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000
1,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas. incluye servicio de catering.		60	$ 22.000	$ 1.320.000
	TOTAL ACTIVIDAD N° 1				**$ 21.700.000.**

OBJETIVO ESPECIFICO 2: "DESARROLLAR UNA ASAMBLEA COMUNAL GENERAL DEPARTAMENTAL 2026"

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
2. Desarrollar dos (1) asamblea de delegados comunales general departamental 2026					
2,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	2	$ 900.000	$ 1.800.000
2,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	2	$ 600.000	$ 1.200.000
2,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	2	$ 700.000	$ 1.400.000
2,4	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	2	$ 7.250.000	$ 14.500.000
2,5	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES	Personas	240	$ 90.000	$ 21.600.000
2,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	240	$ 16.000	$ 3.840.000

2,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	490	$ 13.000	$ 6.370.000
2,8	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	250	$ 22.000	$ 5.500.000
2,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.		240	$ 22.000	$ 5.280.000
TOTAL, ACTIVIDAD 2					**$ 61.490.000**

OBJETIVO ESPECIFICO 3: DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026"

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
3. Desarrollar de una (1) asamblea de Dignatarios comunales departamental 2026					
3,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	1	$ 800.000	$ 800.000

3,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000
3,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
3,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHES	Personas	60	$ 90.000	$ 5.400.000
3,5	Transporte delegado: transporte intermunicipal Sdelegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000
3,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	60	$ 16.000	$ 960.000
3,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	130	$ 13.000	$ 1.690.000
3,8	ALMUERZO: Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000
3,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia,		60	$ 22.000	$ 1.320.000

	Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.			
TOTAL, ACTIVIDAD 3				**$ 20.060.000**

TOTAL, PROYECTO	**$ 103.250.000**

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 15 días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró	OSCAR JAVIER MURIEL BURBANO	Secretaría de Gobierno	Profesional de Apoyo Formulación de Proyectos	
Aprobó	REIMUNDO MUÑOZ GOMEZ	Secretaría de Gobierno	Profesional de Apoyo Desarrollo Comunitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA 2026			
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	Total
FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS MISIONALES Y DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	CONVOCATORIA A LOS COORDINADORES DE SECRETARIAS DE DERECHO HUMANOS, PRESENTES DE LAS ASOCIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DIRECTIVOS Y FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y FACILITAR UN ESPACIO DE SU PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD 1. **INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**	**$ 21.700.000**
		DESARROLLAR UNA ASAMBLEA COMUNAL GENERAL DEPARTAMENTAL 2026	**$ 61.490.000**
		DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026	**$ 20.060.000**
		TOTAL	**$ 103.250.000**

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 15 días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró	OSCAR JAVIER MURIEL BURBANO	Secretaría de Gobierno	Profesional de Apoyo Formulación de Proyectos	
Aprobó	REIMUNDO MUÑOZ GOMEZ	Secretaría de Gobierno	Profesional de Apoyo Desarrollo Comunitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

PRESUPUESTO DETALLADO
VIGENCIA 2026

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBJETIVO ESPECIFICO 1: "INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.	**Instalación de la mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal 2026**				
1,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	1	$ 800.000	$ 800.000
1,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salón estará incluido en el servicio.	Unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000
1,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el audltorio	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
1,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE	Personas	60	$ 85.000	$ 5.100.000
1,5	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porción de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo	Unidad	60	$ 16.000	$ 960.000

	natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering				
1,6	REFRIGERIOS: Sumin stro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	130	$ 13.000	$ 1.690.000
1,7	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	140	$ 22.000	$ 3.080.000
1,8	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000
1,9	CENA: 5uministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.		60	$ 22.000	$ 1.320.000
	TOTAL ACTIVIDAD N° 1				**$ 21.700.000**

OBJETIVO ESPECIFICO 2: "DESARROLLAR UNA ASAMBLEA COMUNAL GENERAL DEPARTAMENTAL 2026"

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
2. Desarrollar dos (1) asamblea de delegados comunales general departamental 2026					
2,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	2	$ 900.000	$ 1.800.000
2,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	2	$ 600.000	$ 1.200.000
2,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	2	$ 700.000	$ 1.400.000
2,4	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	2	$ 7.250.000	$ 14.500.000
2,5	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES	Personas	240	$ 90.000	$ 21.600.000
2,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	240	$ 16.000	$ 3.840.000

2,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	490	$ 13.000	$ 6.370.000
2,8	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz S0gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, nararja, otros) 9 onzas, incluye servicio ce catering.	Unidad	250	$ 22.000	$ 5.500.000
2,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz S0gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.		240	$ 22.000	$ 5.280.000
TOTAL, ACTIVIDAD 2					**$ 61.490.000**

OBJETIVO ESPECIFICO 3: DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026"

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
3. Desarrollar de una (1) asamblea de Dignatarios comunales departamental 2026					
3,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	1	$ 800.000	$ 800.000

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

3,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000
3,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
3,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHES	Personas	60	$ 90.000	$ 5.400.000
3,5	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000
3,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	60	$ 16.000	$ 960.000
3,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	130	$ 13.000	$ 1.690.000
3,8	ALMUERZO: Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000
3,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia,		60	$ 22.000	$ 1.320.000

	Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.				
TOTAL, ACTIVIDAD 3					**$ 20.060.000**

TOTAL, PROYECTO	**$ 103.250.000**

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 15 días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró	OSCAR JAVIER MURIEL BURBANO	Secretaria de Gobierno	Profesional de Apoyo Formulación de Proyectos	
Aprobó	REIMUNDO MUÑOZ GOMEZ	Secretaria de Gobierno	Profesional de Apoyo Desarrollo Comunitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	**03 de Marzo del 2026**
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	***Secretario de Gobierno Departamental***
DIRIGIDO A:	Almacenista Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC	x	
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	x	
Duración estimada del contrato	x	
Modalidad de selección	x	
Fuente de los recursos	x	
Valor total estimado	x	
¿Se requieren vigencias futuras?	x	
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable	x	

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL**".*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en Excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:

OBJETO: ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.***

- QUIEN SOLICITA.

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

3105936586
OSU

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GFP-001
	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECH. DE SOLICITUD	3/03/2026
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

TIPO DE GASTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	X		SERVICIO DE LA DEUDA	

OBJETO DEL CDP

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de inversion)	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Numero Registro BPIN	202500000034091

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial Programación (Salud)	Sectorial Ejecución	Fuente	Valor
2.3.0.4.45.02.009.001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	45	4502	4502001	2.3.2.02.02.009	97990			1012- IMPUESTO DE REGISTRO 40% ACCION COMUNAL	103.250.000.00
									Valor Total	103.250.000.00

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes.

Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN

Firma del Solicitante

FAVIAN ROSERO VALLEJO
SECRETARIC DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboro:	Laura Sofia Benavides Valleja	SECRETARIA DE GOBIERNO	Apoyo SGD
Reviso:	Luis Fernando Palaciosa A	SECRETARIA DE GOBIERNO	Secretario de Gobierno Departamental

Nota: agregue o suprima las casillas que requiera (elaboro y reviso)

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, Marzo 02 de 2026

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
1	48101700;50202300;80131500;80161800;81141600;90101600;20102301	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL CDMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	3	Meses	**Mínima cuantía**	Recursos propios	103.250.000 COP

Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACION Y SEC. DE GOBIERNO
Nombre del Responsable	LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Correo electrónico del responsable	gobierno@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA**
Secretario de Gobierno Departamental

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA GENERAL DEPARTAMENTAL.

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Secretario Optal .	Secretaría de servicios administrativos Optal .	Firma:

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **2026002655** FECHA: 03/mar/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE GOBIERNO -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÒDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.4	INSTITUCIONAL		
2.3.0.4.45	GOBIERNO TERRITORIAL		
2.3.0.4.45.02	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA E		
2.3.0.4.45.02.009	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LI		
2.3.0.4.45.02.009.001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Impuesto de registro 40% ac	103,250,000.00
		TOTAL $:	103,250,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.4.45.02.009.001	1012	45	4502	4502001	97990	0	202500000034091	103,250,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

Usuario: YESICA CUARAN

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

San Miguel Agreda de Mocoa, abril de 2026

Doctor
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretaria de Servicios Administrativos Departamental
Delegado como ordenador del gasto
Decreto No. 004 del 03 de enero de 2025.
Palacio de Gobierno Departamental.
Mocoa – Putumayo.
E. S. D.

Cordial Saludo.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).**, esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 establece que son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural. Adicionalmente, estipula el artículo 209 ídem, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y desarrollo con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad.

En el marco del proyecto "Fortalecimiento de los Organismos y el Liderazgo de la Acción Comunal en el Departamento del Putumayo", y en cumplimiento del Decreto 108 del 21 de marzo de 2025 y la Ley 2166 de 2021 conocida como la ley comunal, circular nacional 09 del 22 de diciembre de 2025 y circular 001 del 20 de enero del 2026 de nivel departamental, en donde se requiere garantizar:

- Mesa Departamental de Seguridad Comunal: Donde se realizarán dos acciones:

  - Una asamblea autónoma donde se realiza diagnóstico de la situación de los dirigentes comunales del putumayo

  - Una segunda acción en donde se hará la presentación ante diferentes entidades estatales y se plantearán las propuestas de protección

- Asamblea Departamental de Dignatarios Comunales 2026: Se desarrollarán las actividades preparatorias de la Asamblea General, en el marco de las cuales se efectuará la revisión de los informes presentados por las diferentes secretarías, así como el análisis del estado actual de la Federación, con el fin de garantizar una adecuada toma de decisiones.
- Asamblea Comunal General Departamental 2026.: Esta actividad contará con la participación de la totalidad de los delegados, y tendrá como propósito principal adelantar el proceso de elección de los integrantes de la Federación del departamento del Putumayo, conforme a la normatividad vigente.

El departamento del Putumayo enfrenta una crítica situación en materia organizativa, técnica, jurídica y de seguridad, la cual impacta de manera directa el adecuado funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC), sus asociaciones y federaciones. Esta problemática se evidencia en indicadores que reflejan debilidades estructurales y riesgos significativos para el ejercicio de la acción comunal, tales como:

- Más del 65% de las JAC cuentan con estatutos desactualizados, lo que limita su capacidad de actuación conforme al marco normativo vigente.

- Más del 70% no tienen activas las comisiones obligatorias, afectando su operatividad interna y el cumplimiento de sus funciones.

- Más del 80% de los dignatarios no han recibido procesos recientes de formación, lo que incide negativamente en la gestión administrativa, legal y organizativa.

- Durante el año 2024, se registraron más de 20 homicidios de líderes comunales, evidenciando un grave contexto de riesgo en materia de seguridad.

A lo anterior se suma una débil articulación institucional para la atención oportuna de alertas tempranas y la formulación de estrategias integrales de prevención y protección colectiva, lo cual incrementa la vulnerabilidad de los liderazgos comunitarios y limita la capacidad de respuesta del Estado.

En este contexto, la instalación de la Mesa de Seguridad Comunal y la realización de las asambleas departamentales se constituyen en escenarios formales y estratégicos orientados a:

- Garantizar el ejercicio efectivo de la participación ciudadana.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre entidades del orden local, departamental y nacional.
- Promover el fortalecimiento organizativo de las estructuras comunales.
- Construir e implementar rutas de protección colectiva para líderes y lideresas.

Consolidar procesos de gobernanza territorial basados en la articulación, la legalidad y la corresponsabilidad institucional y comunitaria.

Dada la magnitud del evento en el territorio, la entidad no cuenta con la capacidad logística propia suficiente, por lo cual se requiere contratar servicios logísticos integrales que garanticen condiciones dignas, técnicas y operativas para el desarrollo de este evento de carácter departamental.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

La crisis organizativa, técnica, jurídica y de seguridad que enfrentan las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el departamento del Putumayo refleja una situación alarmante que debilita el tejido social y obstaculiza el desarrollo comunitario. La falta de capacidades institucionales, junto con la desprotección frente a las amenazas crecientes contra líderes comunales, profundiza la exclusión territorial y pone en riesgo la democracia participativa en zonas rurales y urbanas.

Desactualización jurídica y organizativa

• Se estima que más del 65% de las JAC del Putumayo tienen estatutos desactualizados que no cumplen con lo establecido por la Ley 1989 de 2019 y los decretos reglamentarios vigentes.
• Alrededor del 50% de las JAC presentan deficiencias en su constitución legal, no han renovado dignatarios o carecen de actas y libros al día.
• Más del 70% de los líderes comunales carecen de conocimientos técnicos para la formulación de proyectos que les permita gestionar la solución de las necesidades de sus barrios y veredas.

Debilidad funcional de las comisiones de trabajo

Más del 70% de las JAC no tienen activas comisiones obligatorias como la ambiental, de salud, educación o seguridad. En promedio, cada JAC activa menos de 2 comisiones de las 6 mínimas requeridas por ley. Deficiencia en la operatividad de las estructuras comunales federadas. De las 13 Asociaciones Municipales de JAC, al menos 9 presentan inactividad parcial o total en la ejecución de sus funciones.

La Federación Comunal del Putumayo carece de infraestructura logística, movilidad, recursos humanos y técnicos para brindar acompañamiento efectivo. Falta de formación técnica y normativa. Más del 80% de los dignatarios comunales no han recibido capacitación formal en temas normativos, administrativos, de liderazgo o formulación de proyectos en los últimos 5 años.

Tan solo en 2024, se han reportado más de 20 asesinatos de líderes comunales y decenas de amenazas en distintos municipios. Riesgo para líderes comunales según la Defensoría del Pueblo y ONGS de derechos humanos, Putumayo está entre los departamentos con mayor número de alertas tempranas por riesgo a líderes sociales y comunales

Es escaso el apoyo a las organizaciones comunales y deficiente articulación institucional en el departamento del Putumayo, que permitan la protección de los líderes, sus derechos y los derechos de las comunidades y la participación ciudadana que permita impulsar políticas de desarrollo social y el crecimiento económico local sostenible

JUSTIFICACIÓN

El departamento del Putumayo no es ajeno a la compleja realidad que afronta el país en materia de fortalecimiento de la acción comunal y garantías para el ejercicio del liderazgo social. En este contexto, se evidencian antecedentes de limitaciones de carácter organizativo, técnico, jurídico y de seguridad que afectan de manera directa a los líderes comunales, incidiendo negativamente en la gestión de sus organizaciones y, en consecuencia, en el desarrollo integral de las comunidades, así como en la adecuada administración y sostenibilidad de bienes, servicios e infraestructura comunitaria.

Estas dificultades se traducen en debilidades en los procesos de participación ciudadana, baja capacidad de gestión territorial y limitaciones para la articulación efectiva con las instituciones del Estado, situación que se agrava en escenarios de riesgo para los líderes sociales. En ese sentido, resulta prioritario generar espacios institucionales que permitan fortalecer las capacidades organizativas, promover la participación activa y garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio de la labor comunal.

En virtud de lo anterior, se hace necesario contar con servicios logísticos adecuados para la instalación de la Mesa Departamental de Seguridad Comunal, así como para la realización de la Asamblea Comunal General Departamental 2026 y la Asamblea Departamental de Dignatarios Comunales 2026 en el departamento del Putumayo, como escenarios estratégicos para la toma de decisiones, la elección de representantes y la construcción de rutas de acción frente a las problemáticas identificadas.

La presente contratación se justifica en la necesidad de:

Dar cumplimiento a las obligaciones normativas relacionadas con el fortalecimiento de la participación ciudadana y la organización comunal.

Garantizar la participación efectiva e incluyente de los líderes y lideresas comunales del departamento.

Fortalecer la gobernanza territorial mediante espacios de concertación y toma de decisiones colectivas.

Implementar estrategias orientadas a la seguridad comunitaria y la protección de líderes sociales.

Consolidar la articulación interinstitucional en un territorio que presenta altos niveles de riesgo para el ejercicio del liderazgo social.

En este sentido, la contratación de servicios logísticos resulta indispensable para asegurar las condiciones adecuadas de desarrollo de los eventos, garantizando componentes como transporte, hospedaje, alimentación y amplificación de sonido, entre otros, que permitan la asistencia, permanencia y participación efectiva de los actores convocados.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario adelantar la contratación de servicios logísticos para la instalación de la Mesa Departamental de Seguridad Comunal, la realización de la Asamblea Comunal General Departamental 2026 y la Asamblea Departamental de Dignatarios Comunales 2026 en el departamento del Putumayo, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la acción comunal en el territorio.

1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de convocatoria pública, en el cual se seleccione a un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar, cuyo alcance es el apoyo logístico mediante el suministro de bienes y servicios para las actividades realizadas en el marco del fortalecimiento al sistema de justicia departamental.

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la problemática expuesta.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015)."

Por ser un contrato Estatal el régimen que rige el contrato es la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en los aspectos no regulados en estas normatividades se acudirá a las regulaciones que sobre la materia consagre el código civil y de comercio.

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

Código	Segmento	Familia	Clase	Descripción Referencial
48101700	48	10	17	Equipos para servicio de alimentos (cafetería/restaurante)
50202300	50	20	23	Bebidas (no alcohólicas, jugos, agua, etc.)
80131500	80	13	15	Alquiler o arrendamiento de instalaciones
80161800	80	16	18	Servicios de apoyo administrativo
81141600	81	14	16	Logística y soporte operativo
90101600	90	10	16	Servicios de catering (alimentación)
20102301	20	10	23	Equipos de transporte (posiblemente terrestre/logístico)

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

Dentro del cumplimiento del objeto, el contratista realizara las actividades, cumpliendo las especificaciones y características técnicas, calidad de los servicios citados en la Ficha Técnica contenida en el estudio previo.

3.2 Análisis Técnico:

De acuerdo con lo manifestado anteriormente y a la necesidad de la Entidad, se determinó la siguiente ficha técnica de los servicios a suministrar:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: "INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
ITEM		**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	1	Instalación de la mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal 2026.		
1	1,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectivag silletería y	Auditorio	1

		mesas para las jornadas de trabajo		
2	1,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salón estará incluido en el servicio.	Unidad	2
3	1,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	1
4	1,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE	Personas	60
5	1,5	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porción de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	60
6	1,6	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	130
7	1,7	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	140
8	1,8	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1
9	1,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo		60

		ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo. 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.		

OBJETIVO ESPECIFICO 3: "DESARROLLAR UNA ASAMBLEA COMUNAL GENERAL DEPARTAMENTAL 2026"				
	ITEM	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	3.	**Desarrollar de dos (2) asamblea de delegados comunales general departamental 2026**		
25	3,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	2
26	3,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	2
27	3,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC. Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	2
28	3,4	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	2
29	3,5	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES	Personas	240
30	3,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción	Unidad	240

		de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering		
31	3,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	490
32	3,8	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del día (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	250
33	3,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	240	$ 22.000

OBJETIVO ESPECIFICO 4: DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026"				
ITEM	**N.ACT**	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**CANT.**
	4.	**Desarrollar de una (1) asamblea de Dignatarios comunales departamental 2026**		
34	4,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación	Auditorio	1

		a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo		
35	4,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	1
36	4,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	1
37	4,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHES	Personas	60
38	4,5	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5 delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1
39	4,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	60
40	4,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena. Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u	Unidad	130

		otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.		
41	4,8	ALMUERZO: Almuerzo: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	70
42	4,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	60

4. OBLIGACIONES DEL LAS PARTES.

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

1.	El Contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminen a dar cumplimiento al contrato.
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
3.	Velar y custodiar por la conservación de la información y/o documentación digital y/o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4.	Responder conforme a la Ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
5.	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

6.	Contratar durante la ejecución del contrato, el personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuestos debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a las personas que está reemplazando.
7.	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y/o terceros, relacionados con el objeto del contrato.
8.	Cumplir con los pagos u obligaciones del Sistema Integral de Seguridad Social. El contratista deberá anexar certificación de encontrarse a PAZ Y SALVO en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales, o por el representante legal del contratista conforme Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9.	Informar a la Entidad cualquier cambio en la persona que representa al contratista en la ejecución y administración del contrato, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.
10.	Entregar en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles al supervisor, toda la información y/o documentos que este solicite en cualquier tiempo.
11.	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
12.	Asumir con cargo a sus recursos, la totalidad de los costos de legalización del contrato, así como de los impuestos, tributos, tasas, contribuciones y/o aranceles que con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del mismo se generen.
13.	Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
14.	Mantener vigentes las garantías otorgadas, durante las vigencias establecidas para las mismas y hasta la liquidación del contrato cuando así se requiera.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El Contratista, deberá adelantar todas y cada una de las actividades de la propuesta, que formará parte integral del contrato, dando cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1.	Dar cumplimiento al objeto del contrato y a las actividades a desarrollar, considerando las directrices y recomendaciones de la Gobernación del Putumayo y del supervisor del contrato, así como cumplir con la ejecución con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera, y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo. En consecuencia, el contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
2.	Garantizar la logística para instalación de la mesa departamental de seguridad con la participación de los organismos de acción comunal y las instituciones, para abordar de

	manera conjunta las problemáticas de seguridad en el departamento del putumayo
3.	Garantizar la logística para el desarrollo de una asamblea comunal general departamental 2026
4.	Garantizar la logística para el desarrollo de una (1) asamblea de dignatarios comunales departamental 2026
5.	Presentar un informe final al supervisor del contrato en el que dé cuenta de las obligaciones y actividades contractuales ejecutadas. Deberá anexarse a dicho informe acta de entrega firmada por las partes.
6.	Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el contrato para los bienes que se solicita.
7.	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la secretaria de Gobierno Departamental, en su calidad de supervisora del contrato y/o su delegado.
8.	El contratista debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, para ejecutar el Objeto Contractual. En ese orden, la respectiva capacitación objeto del presente proceso, deberán ser coordinadas entre la Supervisión y Contratista, quien emitirá recibo de satisfacción y/o cumplimiento de la misma.
9.	Garantizar el correcto funcionamiento técnico de todos los elementos requeridos para la ejecución del Contrato.
10.	El contratista responderá por cualquier situación de pérdida o deterioro total o parcial de los bienes que ocurra en el lapso de movilización de los mismos al sitio de entrega pactado.
11.	Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del Contrato que le formule la supervisión.
12.	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
13.	Confidencialidad de la información: El contratista deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
14.	Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que sean afines al objeto contractual y al cumplimiento de los proyectos que desarrollan.
15.	Reemplazar los bienes o servicios defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas en el presente pliego de condiciones de forma inmediata.
16.	Reportar oportunamente la (las) factura (s) o cuenta de cobro a la entidad para realizar su pago del servicio prestado.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

El Departamento del Putumayo en desarrollo del contrato de prestación de servicios, además de los derechos y deberes contenidos en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 se obliga a:

1.	Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa e indirecta.

2.	Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
3.	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA.
4.	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
5.	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
6.	Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos legales.
7.	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
8.	Delegar a la Secretaría competente para que ejerza la supervisión del contrato velando por el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Gobernación del Putumayo para la debida ejecución del contrato hasta que este sea recibido a satisfacción.
9.	Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, de finalización y liquidación y demás actas a que haya lugar.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

ANÁLISIS DEL SECTOR.

Se realizó en el anexo uno del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

El costo probable de prestación de servicios es la suma de hasta: **CIENTO TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($103.250.000,00).**, incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos

Nota: Por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. No obstante, lo anterior, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

5.1. ESTUDIO ECONÓMICO:

Los precios unitarios para la realización de actividades que se encuentran establecidas en el sub proyecto con Registro **BPIN No: 202500000034091**, se obtienen del promedio de las cotizaciones presentadas por las siguientes empresas; **FUNDESOCIAM, SERVIMAX COMPANY Y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y COOPERATIVO "FUNDECOOP"**, que a continuación se relacionan y que permitió presupuestar el valor del proyecto y por ende del contrato de prestación de servicios de logística en: **CIENTO TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($103.250.000,00),** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos .

ITEMz	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: SERVIMAX		COTIZACION 2: FUNDECOOP		COTIZACION 3: FUNDESOCIAM		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDID
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
			INSTALACIÓN DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL 2026								
1,1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00
1,2	2	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 400.000,00	$ 800.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
1,3	1	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para	$	$	$	$	$	$	$	$

			sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	600.000,00	600.000,00	500.000,00	500.000,00	400.000,00	400.000,00	500.000,00	500.000,00
1,4	60	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE	$ 90.000,00	$ 5.400.000,00	$ 85.000,00	$ 5.100.000,00	$ 80.000,00	$ 4.800.000,00	$ 85.000,00	$ 5.100.000,00
1,5	60	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o	$ 18.000,00	$ 1.080.000,00	$ 16.000,00	$ 960.000,00	$ 14.000,00	$ 840.000,00	$ 16.000,00	$ 960.000,00

			limonada. incluye servicio de catering								
1,6	130	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maiz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	$ 13.000,00	$ 1.690.000,00	$ 14.000,00	$ 1.820.000,00	$ 12.000,00	$ 1.560.000,00	$ 13.000,00	$ 1.690.000,00
1,7	140	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana,	$ 24.000,00	$ 3.360.000,00	$ 22.000,00	$ 3.080.000,00	$ 20.000,00	$ 2.800.000,00	$ 22.000,00	$ 3.080.000,00

			naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.								
1,8	1	Unidad	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	$ 8.200.000,00	$ 8.200.000,00	$ 6.650.000,00	$ 6.650.000,00	$ 7.250.000,00	$ 7.250.000,00
1,9	60	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	$ 24.000,00	$ 1.440.000,00	$ 22.000,00	$ 1.320.000,00	$ 20.000,00	$ 1.200.000,00	$ 22.000,00	$ 1.320.000,00
3,1	2	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORID que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00

			150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo								
3,2	2	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00	$ 400.000,00	$ 800.000,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
3,3	2	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00
3,4	2	Unidad	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	$ 6.900.000,00	$ 13.800.000,00	$ 8.200.000,00	$ 16.400.000,00	$ 6.650.000,00	$ 13.300.000,00	$ 7.250.000,00	$ 14.500.000,00
3,5	240	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada	$ 95.000,00	$ 22.800.000,00	$ 90.000,00	$ 21.600.000,00	$ 85.000,00	$ 20.400.000,00	$ 90.000,00	$ 21.600.000,00

			y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES								
3,6	240	Unidad	DESAYUND: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	$ 18.000,00	$ 4.320.000,00	$ 16.000,00	$ 3.840.000,00	$ 14.000,00	$ 3.360.000,00	$ 16.000,00	$ 3.840.000,00
3,7	490	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maiz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía,	$ 13.000,00	$ 6.370.000,00	$ 14.000,00	$ 6.860.000,00	$ 12.000,00	$ 5.880.000,00	$ 13.000,00	$ 6.370.000,00

			papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.								
3,8	250	Unidad	ALMUERZO. Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering	$ 24.000,00	$ 6.000.000,00	$ 22.000,00	$ 5.500.000,00	$ 20.000,00	$ 5.000.000,00	$ 22.000,00	$ 5.500.000,00
3,9	240	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye	$ 24.000,00	$ 5.760.000,00	$ 22.000,00	$ 5.280.000,00	$ 20.000,00	$ 4.800.000,00	$ 22.000,00	$ 5.280.000,00

			servicio de catering.								
4,1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00
4,2	1	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00	$ 400.000,00	$ 800.000,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
4,3	1	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00
4,4	60	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado	$ 6.900.000,00	$ 13.800.000,00	$ 8.200.000,00	$ 16.400.000,00	$ 6.650.000,00	$ 13.300.000,00	$ 7.250.000,00	$ 14.500.000,00

			o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHES								
4,5	1	Unidad	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	$ 95.000,00	$ 22.800.000,00	$ 90.000,00	$ 21.600.000,00	$ 85.000,00	$ 20.400.000,00	$ 90.000,00	$ 21.600.000,00
4,6	60	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	$ 18.000,00	$ 4.320.000,00	$ 16.000,00	$ 3.840.000,00	$ 14.000,00	$ 3.360.000,00	$ 16.000,00	$ 3.840.000,00

4,7	130	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	$ 13.000,00	$ 6.370.000,00	$ 14.000,00	$ 6.860.000,00	$ 12.000,00	$ 5.880.000,00	$ 13.000,00	$ 6.370.000,00
4,8	70	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye	$ 24.000,00	$ 6.000.000,00	$ 22.000,00	$ 5.500.000,00	$ 20.000,00	$ 5.000.000,00	$ 22.000,00	$ 5.500.000,00

			servicio de catering.								
4,9	60	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	$ 24.000,00	$ 5.760.000,00	$ 22.000,00	$ 5.280.000,00	$ 20.000,00	$ 4.800.000,00	$ 22.000,00	$ 5.280.000,00
6,12	65	Unidad	Diseño y suministro de una prenda textil camiseta tipo polo de identificación del programa formador de formadores comunal con sublimado 4 logos	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00
			VALOR TOTAL		$107.110.000		$108.300.000		$94.340.000		$103.250.000

5.2 PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno Departamental para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y procedió a promediar los valores de las cotizaciones presentadas, con ello y teniendo en cuenta la asignación del presupuesto, se estimó como presupuesto oficial para el presente proceso, el valor de **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 103.250.000,00) M/CTE, incluido IVA.** y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: "INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ITEM	ACT.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
	1	**INSTALACIÓN DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL 2026.**				
1	1,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	1	$ 800.000	$800.000
2	1,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salón estará incluido er el servicio.	Unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000
3	1,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel. telones en el auditorio	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
4	1,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para	Personas	60	$ 85.000	$ 5.100.000

		60 delegados 1 NOCHE				
5	1,5	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porción de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	60	$ 16.000	$ 960.000
6	1,6	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	130	$ 13.000	$ 1.690.000
7	1,7	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos. Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	140	$ 22.000	$ 3.080.000
8	1,8	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000
9	1,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.		60	$ 22.000	$ 1.320.000
TOTAL						$21.700.000

OBJETIVO ESPECIFICO 3: "DESARROLLAR UNA ASAMBLEA COMUNAL GENERAL DEPARTAMENTAL 2026"

ITEM	ACT.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
	3.	**DESARROLLAR DE DOS (2) ASAMBLEA DE DELEGADOS COMUNALES GENERAL DEPARTAMENTAL 2026**				
25	3,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	2	$ 900.000	$ 1.800.000
26	3,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	2	$ 600.000	$ 1.200.000
27	3,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 dias del everto, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	2	$ 700.000	$ 1.400.000
28	3,4	Transporte delegado: transporte intermunicpal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	2	$ 7.250.000	$ 14.500.000
29	3,5	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES	Personas	240	$ 90.000	$ 21.600.000
30	3,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada, incluye servicio de catering	Unidad	240	$ 16.000	$ 3.840.000

31	3,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maiz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	490	$ 13.000	$ 6.370.000
32	3,8	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	250	$ 22.000	$ 5.500.000
33	3,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	240	$ 22.000	$ 22.000	$ 5.280.000
TOTAL						$61.490.000

OBJETIVO ESPECIFICO 4: DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026"						
	ITEM	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
	4.	**DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026**				
34	4,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que	Auditorio	1	$ 800.000	$ 800.000

		garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo				
35	4,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000
36	4,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
37	4,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHES	Personas	60	$ 90.000	$ 5.400.000
38	4,5	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000
39	4,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	60	$ 16.000	$ 960.000
40	4,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, margo, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta	Unidad	130	$ 13.000	$ 1.690.000

		picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.				
41	4,8	ALMUERZO: Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000
42	4,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	60	$ 22.000	$ 1.320.000
TOTAL						$20.060.000

Act N°1	**INSTALACIÓN MESA DEPARTAMENTAL SEGURIDAD**	**$ 21.700.000,00**
Act N°3	DESARROLLO ASAMBLEA COMUNAL GENERAL	$ 61.490.000,00
Act N°4	DESARROLLO ASAMBLEA DIGNATARIOS COMUNALES	$20.060.000,00
TOTAL ACTIVIDADES		**$ 103.250.000,00**

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos superiores a los costos de promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- IVA – 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
- Retención de la fuente – Le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente lo establecido por las leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social: El contratista debe pagar seguridad social y parafiscal según corresponda.
- Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Articulo 2° de la Ley 1562 de 2012.
- Pólizas – conforme a lo establecido en los estudios previos.
- Estampillas.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar el valor de la mensualidad, conforme al formato que se incluya en la invitación pública.
b) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
f) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
g) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

5.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad se determinó el costo para el presente proceso de selección cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**" será hasta la suma **CIENTO TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($103.250.000,00), incluido IVA.**

6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo establecido para la ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, sin exceder el 31/12/2026, este plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y 4 meses más para efectos de liquidación.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la Ley colombiana.

1. AMPARO PRESUPUESTAL

La entidad Estatal cuenta con el respaldo presupuestal requerido para soportar el proceso contractual que se adelanta, según los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.0.4.45.02.009.001
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026, EN EL D EPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FUENTE.	RECURSOS PROPIOS
VALOR EN NÚMEROS:	$103.250.000,00

No. de CDP	2026002655	F/Expedición	03/03/2026	Vigencia	31/12/2026

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aplicarán las reglas de desempate previstas en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020.

8. ANÁLIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo N. B del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

9. FORMA DE PAGO.

El Departamento del Putumayo pagará al contratista el noventa por ciento (90%) a través de actas parciales por el valor del contrato, el diez por ciento (10%) restante se pagara con la presentación del informe de ejecución de actividades en el que acredite el cumplimiento total del contrato con la constancia o informe expedido por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción (bienes y servicios) y la suscripción del acta de liquidación.

La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados

La Entidad pagará el contrato celebrado con el sistema de precios unitarios y de la siguiente manera:
Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Las solicitudes de pago deberán estar acompañada de las facturas, soportes correspondientes de los bienes entregados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

DEL DERECHO DE TURNO.

Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Nota: La Gobernación del Putumayo sólo pagará al contratista los valores de los bienes y servicios debida y efectivamente prestados a los beneficiarios del presente proceso, y sin sobrepasar los servicios contratados.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad de Mocoa Departamento del Putumayo

11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y vigilancia del contrato estará a cargo del secretario de Gobierno Departamental ***LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA,*** o quien haga sus veces.

El supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientarán al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

N°	Descripción
1	Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2	Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3	Suscribir las actas, incluida la de inicio, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que

	comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen.
4	Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prorroga cuando se requiera.
5	Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6	Exigir la prestación de servicios y/o entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Putumayo, establecidos en el pliego de condiciones y en el contrato.
7	Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la Entidad.
8	Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensión y parafiscales, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9	Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la Gobernación.
10	Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

13. GARANTÍAS

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta.

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta es la vigencia que en todo caso no podrá ser inferior a tres meses.

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que el referido documento se expresa que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082 de 2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos.

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La gobernación del putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurando, no estar referida al presente proceso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitara al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
De cumplimiento de las obligaciones	**10%del valor del contrato**	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más después de la terminación
Calidad del servicio prestado	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la fecha de su liquidación.
Calidad de los bienes	10% del valor total del contrato	Pazo de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso deberá

		mantenerse vigente hasta la fecha de su liquidación.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMLMV	Igual al período de ejecución del contrato
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años mas

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la **extensión o ampliación**, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

- **VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA**

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

- **Criterios diferenciales para MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en el sistema de compras públicas (Decreto 1860/2021)**

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales

relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

- **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES**, de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.
- **QUINCE POR CIENTO (15%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES** de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- **TOMADOR / AFIANZADO**

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

5. La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

14. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

15. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007, respectivamente.)

La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha en que las partes contratantes hayan dado cumplimiento a sus obligaciones principales, es decir, el contratista haya ejecutado el objeto del contrato y la Entidad haya cancelado la última orden de pago que se tramite.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o a las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

16. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o

propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

17. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

18. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, técnica, y la experiencia, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

19 .1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

2. **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:**

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

3. **LIBRETA MILITAR.**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

5. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONAL JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que contenga en su objeto social compra y venta de equipos de cómputo.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por

la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditara su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y sus actividades deben tener relación con el objeto a contratar, lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

6. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al

momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b). PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

20. VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la Republica, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).

Este certificado se obtiene en la página web.

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como par representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srpsi.polici.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT -

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Se deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos **(REDAM),** de conformidad con lo establecido en la ley 2097 del 02 de julio de 2021.

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

18. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: Las condiciones técnicas están constituidas por la descripción detallada de cada bien y/o servicio a adquirir. Se acreditará con la presentación de una ficha técnica de los bienes y servicios ofrecidos conforme a las condiciones exigidas.

19. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

Es la experiencia del proponente derivado de los contratos celebrados relacionados con los servicios requeridos en el presente proceso.

EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar experiencia, mediante la ejecución de dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos y/o alcance estén relacionados con la prestación de servicios logísticos para la organización, coordinación y desarrollo de eventos y/o capacitaciones y/o asambleas y/o encuentros dirigidos a Juntas de Acción Comunal (JAC) y/u organismos de representación comunal.

21. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO:

El contratista bien sea persona natural o jurídica debe garantizar el siguiente equipo mínimo requerido:

21.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Para este proceso no se requiere del apoyo de personal con experiencia profesional.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para el proponente la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

21.1 COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

21.2 CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto

- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

II. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

22. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

23. FACTORES DE SELECCIÓN

EL DEPARTAMENTO previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el PRECIO de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto.

24. OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 4** correspondiente a la **oferta económica.**
El proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor.**

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.

2. Retención en la fuente.

3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

5. Estampillas

6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación publica del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Publica, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberá ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

Que el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Teniendo presente que el presupuesto oficial se encuentra por debajo de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, es susceptible de realizar la limitación a MIPYMES.

25. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

26. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

26. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

11.1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
11.2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
11.3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
11.4. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
11.5. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
11.6. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.

11.7. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
11.8. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
11.9. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
11.10. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
11.11. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
11.12. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
11.13. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
11.14. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
11.15. No allegar garantía de seriedad de la oferta Artículo 5. Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018.
11.16. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.

27. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato.

El contratista de obliga al pago de estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduría Departamental) en las cuantías reguladas para la Entidad mediante la Ordenanza Departamental 766 de 2018 modificada mediante ordenanza No. 788 del 18/02/2020 y el Decreto 062 de 2018 correspondientes y vigentes.

Decreto 062 del 20 de febrero de 2018 *"Por medio del cual se establece el mecanismo de recaudo de las estampillas administradas por el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones*

ARTICULO 1° RECAUDO Y PAGO DE ESTAMPILLAS: *Para el caso de los contratos o negocios jurídicos incluidas sus adicionales o modificaciones, que estén gravados con las estampillas que de conformidad con las ordenanzas a que se refiere la parte motiva del presente decreto que adopto el departamento de Putumayo en los que se genere un pago en dinero a cargo del departamento, el recaudo de las estampillas se efectuará mediante retención en fuente o descuento de la totalidad del valor liquidado por ese concepto, en el primero o único pago o que se efectúe, según se trate de varios pagos o de un único pago.*

En el evento en que el primer o único pago se efectuará mediante consignación bancaria en las entidades financieras que señale la Gobernación Departamental.

PARÁGRAFO 1º: *En el evento en que el primero o único pago no alcance a cubrir la totalidad de valor de las estampillas el contratista deberá cubrir el déficit restante de la obligación.*

PARÁGRAFO 2º: *No será objeto de retención en la fuente o descuento los anticipos"*

NÚMERO	CONCEPTO ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO
1	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,5%
1	ADULTO MAYOR	5,0%
2	ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%
3	PRO CULTURA	0.5%
4	DESARROLLO FRONTERIZO	0.5%
5	DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.5%
TOTAL		9,5%

28. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo y al pago de los impuestos legales correspondientes.

29. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a nombre de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

RESPONSABLE
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA *Secretario de Gobierno Departamental.*

Elaboró	*JESUS ADRIAN NAVARRO MACIAS*	*Profesional de Apoyo SGD*	

ANEXO A.
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Doctor:

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos
Delegado como ordenador del gasto
Decreto No. 004 del 03 de enero de 2025.
Palacio de Gobierno Departamental.
E. S. D.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo

1. **INFORMACIÓN GENERAL**:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015)

MODALIDAD: Selección Abreviada de Menor Cuantía

INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia de 1991 señala que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en la prevalencia del interés general y en la participación de todos en las decisiones que los afectan, en este sentido, la Rendición de Cuentas es una obligación legal de las autoridades y un derecho ciudadano que permite evaluar la transparencia y la eficacia en el manejo de los recursos públicos.

Para dar respuesta a las necesidades identificadas por la Secretaría de Gobierno Departamental y en cumplimiento de los compromisos institucionales orientados al fortalecimiento de las organizaciones comunales en el departamento del Putumayo, formuló la iniciativa orientada a fortalecer la participación comunitaria y los procesos organizativos de las Juntas de Acción Comunal, mediante el desarrollo de espacios de articulación, capacitación y acompañamiento institucional.

La magnitud del problema se evidencia en las limitaciones que presentan las organizaciones comunales para desarrollar adecuadamente sus funciones de liderazgo comunitario, participación ciudadana y gestión territorial, debido principalmente a la falta de espacios institucionales de articulación, capacitación y acompañamiento técnico por parte de las entidades públicas.

Para dar respuesta a lo anterior se formuló el proyecto denominado "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",**

De esta manera, la iniciativa responde a las necesidades identificadas por las comunidades y a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana y el desarrollo territorial.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 3 de 2025, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, la Gobernación del Departamento del Putumayo procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de cinco áreas:

A. Aspectos generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
D. Estudio de la oferta
E. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

ESTUDIO DEL SECTOR:

- ✓ **RAMA: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**
- ✓ **DIVISIÓN: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS**
- ✓ **GRUPO: ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR.

Objeto: Prestación de servicios logísticos integrales para garantizar el desarrollo de la mesa departamental de seguridad comunal, la asamblea general comunal departamental y la asamblea departamental de dignatarios comunales 2026 en el departamento del putumayo.

Modalidad de selección: Mínima cuantía de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC:

El servicio objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel de la codificación de servicio en el sistema UNSPSC:

Código	Segmento	Familia	Clase	Descripción Referencial
48101700	48	10	17	Equipos para servicio de alimentos (cafetería/restaurante)
50202300	50	20	23	Bebidas (no alcohólicas, jugos, agua, etc.)
80131500	80	13	15	Alquiler o arrendamiento de instalaciones
80161800	80	16	18	Servicios de apoyo administrativo
81141600	81	14	16	Logística y soporte operativo
90101600	90	10	16	Servicios de catering (alimentación)
20102301	20	10	23	Equipos de transporte (posiblemente terrestre/logístico)

Por otro lado, el sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación, de la superintendencia de sociedades, la identificación del sector requerido para el suministro de bienes y servicios, se encuentra bajo la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, así:

SECCION	N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
DIVISIÓN	82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas
GRUPO	823	Organización de convenciones y eventos comerciales
CLASE	8230	Organización de eventos

De conformidad con la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, el presente proceso contractual se enmarca en varias secciones que responden a la naturaleza integral del objeto a contratar. En primer lugar, en la **Sección N – Actividades de servicios administrativos y de apoyo**, en la **Clase 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales**, correspondiente a la planeación y ejecución de los espacios institucionales., asociada a la disposición de espacios físicos para el desarrollo de las actividades.

Lo anterior evidencia que el proceso contractual responde a un enfoque integral de servicios logísticos, necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada ejecución de las actividades programadas.

Análisis comercial:

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro del macro sector de adquisición de servicios, cuyas actividades están orientadas a la satisfacción de necesidades de la población y de las entidades públicas. En particular, de **Actividades de servicios administrativos y de apoyo** para desarrollar actividades objeto del presente proceso contractual, estructurado bajo la modalidad de mínima cuantía que se encuentra clasificada dentro del sector I de la economía, también denominado sector alojamientos y servicios de comida.

El sector servicios comprende una amplia variedad de **Actividades de servicios administrativos y de apoyo** para eventos y otros servicios de comidas orientadas a la prestación de bienes tangibles, entre las cuales se incluyen los servicios de catering y otros servicios de comida, entre otros. Este sector se caracteriza por no involucrar procesos de manipulación de alimentos, sino por generar valor a través de la prestación de servicios especializados. Dentro de este conjunto de **Actividades de servicios administrativos y de apoyo se desstaca**, comida y actividades complementarias que contribuyen al desarrollo dela prestación de servicios logísticos integrales para garantizar el desarrollo de la mesa departamental de seguridad comunal, la asamblea general comunal departamental y la asamblea departamental de dignatarios comunales 2026 en el departamento del putumayo

En este contexto, para la elaboración del presente análisis resulta pertinente examinar el comportamiento reciente de la economía colombiana, considerando la dinámica de las principales variables macroeconómicas que inciden en el sector servicios y, particularmente, en la prestación del servicio de transporte.

En consecuencia, se analizan indicadores relevantes tales como el La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (**TRM**), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el comportamiento específico del sector económico relacionado con el objeto del proceso de contratación.

El análisis de estas variables permite contextualizar las condiciones del mercado, identificar tendencias económicas relevantes y establecer un marco de referencia que contribuya a la adecuada estructuración del proceso contractual, garantizando principios de eficiencia, planeación y selección objetiva en el desarrollo de la contratación pública.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

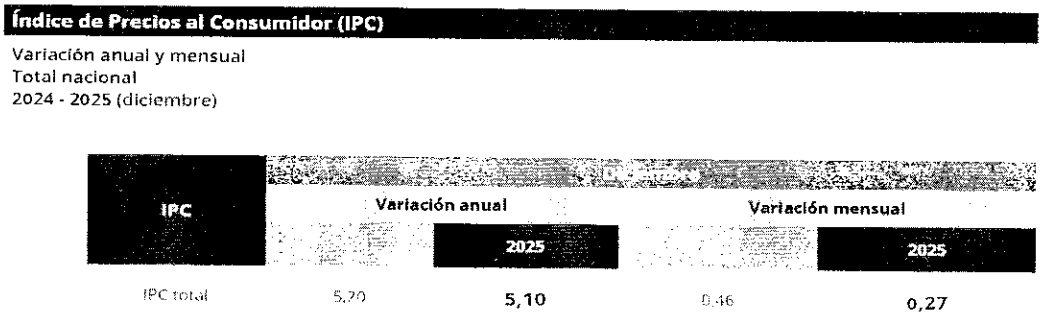
El presente estudio del sector se enmarca dentro de la rama económica de actividades y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, especialmente en Organización de convenciones y eventos comerciales, Esta **Actividades de servicios administrativos y**

de apoyo comprende otros servicios de comida, bajo condiciones de salubridad, continuidad y eficiencia operativa, cumpliendo con los estándares técnicos y administrativos propios del servicio.

Índice de Precio al Consumidor (IPC)

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Información diciembre 2025



Fuente: DANE, IPC

IPC Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,96	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

IPC Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (- 6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

La TRM en Colombia para 2026 presenta un comportamiento estable con tendencia moderadamente favorable, lo que genera condiciones positivas para la adquisición de bienes y servicios, especialmente aquellos con componente importado. Sin embargo, se recomienda incorporar análisis de riesgo cambiario en procesos contractuales para mitigar posibles fluctuaciones del mercado.

Valor agregado por actividad económica

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades económicas asociadas a la prestación de servicios logísticos integrales, tales como comercio,

almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, presenta un crecimiento del 5,6% en su serie original respecto al mismo periodo de 2024pr, lo cual evidencia una dinámica positiva en sectores directamente relacionados con la ejecución del presente proceso contractual.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%, lo cual incide favorablemente en la disponibilidad y adquisición de insumos logísticos, equipos, mobiliario y suministros necesarios para el desarrollo de los eventos.

• Transporte y almacenamiento crece 3,4%, evidenciando una mejora en la capacidad operativa para el traslado de participantes, equipos y materiales, así como en la logística de distribución requerida para eventos de carácter departamental.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, reflejando condiciones favorables para la prestación de servicios de hospedaje y alimentación, fundamentales para garantizar la atención integral de los asistentes a las jornadas programadas.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:

En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios. Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas

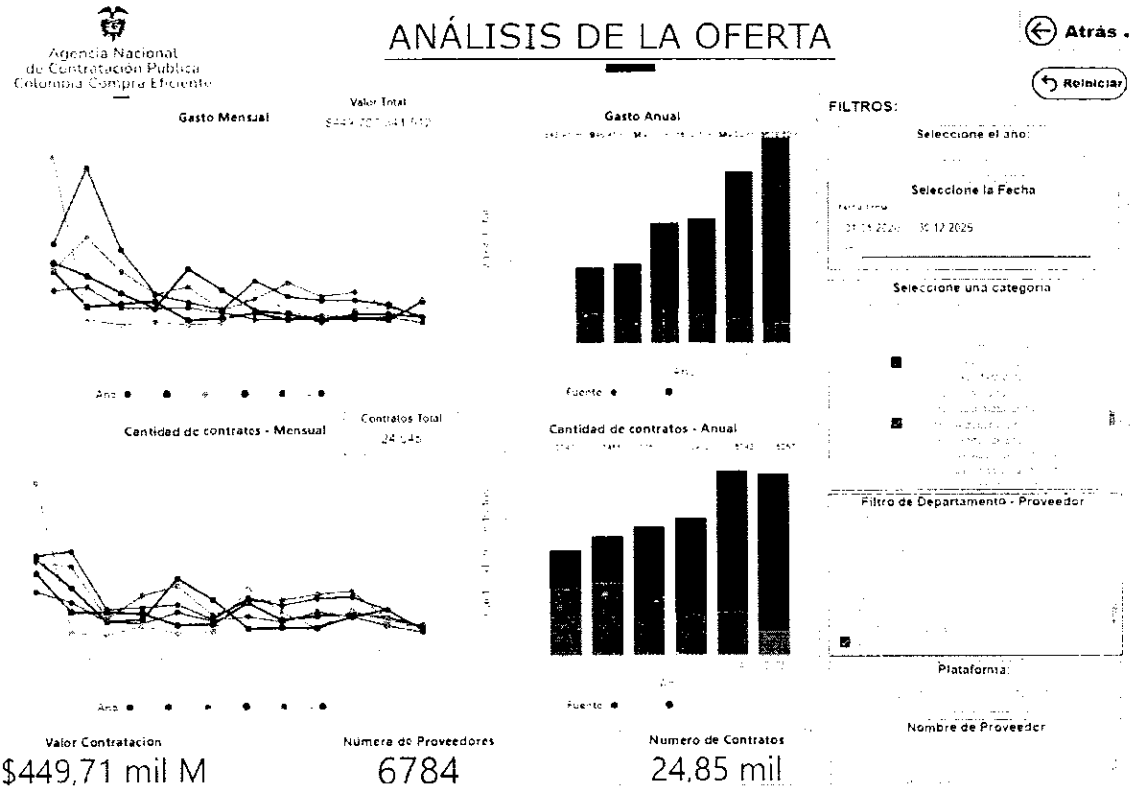
ANALISIS DE LA DEMANDA.

Como punto de referencia general para el estudio de la oferta del sector, la Entidad empleó la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, utilizando los filtros correspondientes a la clasificación UNSPSC relacionados con:

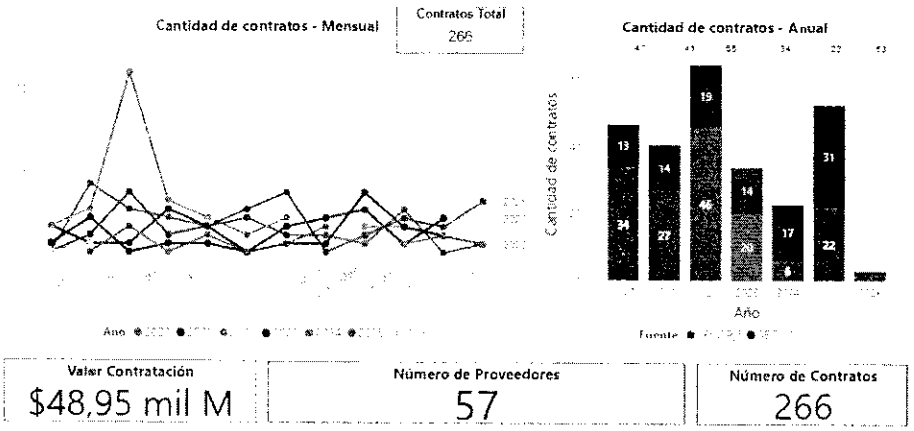
Servicios de logística
Organización de eventos
Suministro de alimentación

La herramienta MAE arroja resultados de contratación por valores significativos durante el periodo comprendido entre los años 2020–2025, evidenciando una dinámica constante del mercado de servicios logísticos a nivel nacional. Se observa que algunos periodos presentan incrementos atípicos en el gasto, asociados a la reactivación económica y al

aumento de eventos institucionales posteriores a la pandemia, especialmente durante los años 2022 y 2023, los cuales concentran una mayor proporción de contratación.



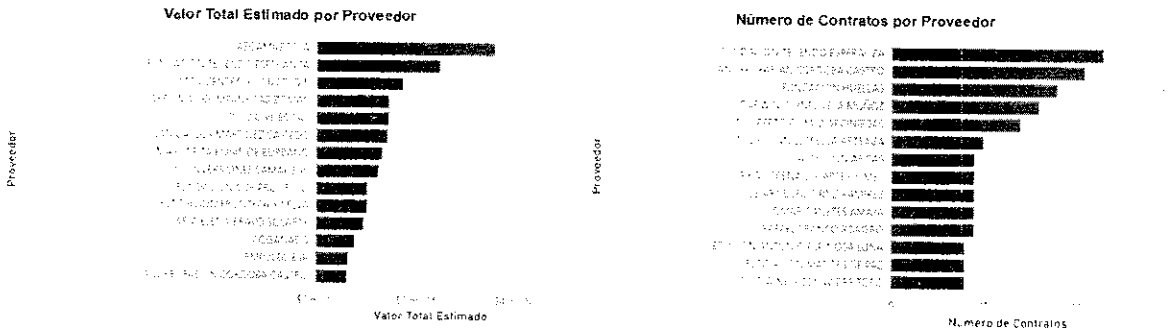
La herramienta MAE arroja resultados de contratación por valores significativos durante el periodo comprendido entre los años 2020–2025, evidenciando una dinámica constante del mercado de servicios logísticos a nivel nacional. Se observa que algunos periodos presentan incrementos atípicos en el gasto, asociados a la reactivación económica y al aumento de eventos institucionales posteriores a la pandemia, especialmente durante los años 2022 y 2023, los cuales concentran una mayor proporción de contratación.



Para la consulta realizada se aplicó el filtro correspondiente al Departamento del Putumayo, obteniendo como resultado un número representativo de proveedores que han participado en procesos relacionados con logística, eventos, alimentación y transporte, los cuales han celebrado contratos a través de las plataformas SECOP I y SECOP II.

El análisis evidencia que:

Existe un número significativo de proveedores activos en el departamento y la región
Se han celebrado múltiples contratos asociados a servicios logísticos y complementarios
Se presenta una participación constante de oferentes en procesos de mínima cuantía.



Analizando los datos por proveedores, se identifica que el mercado está compuesto por:

Empresas de logística integral
Proveedores de alimentación
Empresas de transporte especial
Proveedores de alquiler de equipos y apoyo técnico

Asimismo, se evidencia que algunos contratos de mayor valor corresponden a operadores con mayor capacidad instalada, lo cual constituye comportamientos puntuales dentro del mercado y no limita la participación de proveedores de menor escala en procesos de mínima cuantía.

En cuanto a la modalidad de selección, la herramienta MAE evidencia que los servicios relacionados con logística y eventos son contratados principalmente mediante:

Selección de mínima cuantía
Contratación directa
Selección abreviada (en menor proporción)

Lo anterior demuestra que el mercado se adapta a procesos de contratación simplificados, facilitando la participación de múltiples oferentes.

Comportamiento histórico de la entidad Histórico de la entidad:
Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración departamental, relacionando los procesos celebrados por el Departamento del Putumayo, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Departamento del Putumayo:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SGD-MC-090-2021	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	APOYO LOGÍSTICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 58.140.000
SGD-MC-016-2024	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	APOYO LOGÍSTICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE POLITICA PUBLICA ENCAMINADAS A LA PROMOCION, PROTECCION Y PREVENCION DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 69.036.300
SGD-MC-043-2024	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS Y CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ EN EJECUCION DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2024006860135 DENOMINADO "APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA INCLUSION DE ACTORES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 70.000.000

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con caracteristicas iguales o similares al objeto del presente estudio:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
MIC-072-2021	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	FORTALECIMIENTO Y APORTES CON ASISTENCIA TÉCNICA, LOGÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS, ESCUELAS Y CLUBES DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO PUERTO ASIS PUTUMAYO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	15.240.000
IND-MC-100-2022	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE LIMITADOS VISUALES DEL TOLIMA EN EL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO JUEGOS DE LA FEDELIV Y 1ER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARA NACIONALES EJE CAFETERO 2023 EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA	INDEPORTES TOLIMA	28.000.000
MIN-2022-258	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE Y REALIZACIÓN Y/O EVENTO DEL DIA DEL PENSIONADO CELEBRADO POR LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA - FONDO TERRITORAL DE PENSIONES DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	80.000.000
IND-MC-099-2022	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL TOLIMA EN	INDEPORTES TOLIMA	26.913.000

		EL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA		

Fuente: SECOP

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado los bienes objeto del Proceso de Contratación, encontrándose contratos con similares objetos de contratación, donde se utilizaron diferentes procesos de selección.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código **8230** correspondiente a la "***Organización de convenciones y eventos comerciales***"; que comprende las siguientes actividades:

- ***La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales*** o comerciales, ***convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento***.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de ***25 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero de personas naturales que pueden prestar los servicios requeridos***, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con la búsqueda realizada por la Entidad, a saber:

- ✓ MERCADED ESTRATEGICO SAS
- ✓ SONIDO TECNICD SONOTEC LTDA
- ✓ OPEN LDGISTICA SAS
- ✓ PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
- ✓ SATIZABAL PRDDUCCIONES SAS
- ✓ EXCURSIDNES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS
- ✓ G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
- ✓ IMAGROUP COLOMBIA SAS
- ✓ PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS
- ✓ SHOCK PRODUCCIDNES SAS
- ✓ MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S
- ✓ OPEN GROUP BTL SAS
- ✓ PRODUCCION OE EVENTOS 911 S.A.S
- ✓ BANCA DE PROYECTOS SAS
- ✓ EVENTOS EXTREMO PRDDUCCIONES S.A.S
- ✓ ORBIT EVENTOS SAS
- ✓ DU BRANDS SAS
- ✓ GRUPO COMETA S.A.S
- ✓ 4E SAS
- ✓ QUINTA GENERACIÓN SAS
- ✓ LINK MARKETING & SERVICIDS SAS

- ✓ SOTAVENTO GROUP SAS
- ✓ PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS
- ✓ DIEZ COLOMBIA S.A.S.
- ✓ MTA INTERNACIDNAL SAS

Entre otras.

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo; a través de la prestación del servicio de logística para la organización de eventos y reuniones sociales tanto para empresas como para las entidades públicas.

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional tienen como objetivo establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El sustento legal de la exigencia de los indicadores financieros y organizacionales se encuentra sustentado en lo estipulado en el ***Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP***, del Decreto 1082 de 2015 que reza:

> ***3. Capacidad Financiera*** – *los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:*
>
> ***3.1. Índice de liquidez****: activo corriente dividido por el pasivo corriente.*
>
> ***3.2. Índice de endeudamiento****: pasivo total dividido por el activo total.*
>
> ***3.3. Razón de cobertura de intereses****: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.*
>
> ***4. Capacidad Organizacional*** – *los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:*
>
> ***4.1. Rentabilidad del patrimonio****: utilidad operacional dividida por el patrimonio.*
>
> ***4.2. Rentabilidad del activo****: utilidad operacional dividida por el activo total.*

Así las cosas, es deber de la Entidad exigir dichos indicadores en aras de dar cumplimiento a la normatividad establecida para la contratación pública, en el entendido que los indicadores financieros son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de una empresa.

Asimismo, el ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las*** Entidades Estatales del precitado decreto establece que:

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva *legal, comercial,* ***financiera, organizacional****, técnica, y de análisis de Riesgo.* ***La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.***

En tal sentido, la Entidad realiza el análisis del sector desde la perspectiva financiera y organizacional para poder determinar los indicadores requeridos durante la etapa de planeación.

Dada la naturaleza de los contratos, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer, índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen la ejecución del presente contractual, la administración municipal tomó como referencia la información financiera y organizacional de empresas del sector a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas – CIIU adaptada para Colombia, tomando como referencia el código **8230** correspondiente a la "***Organización de convenciones y eventos comerciales***"; que comprende las siguientes actividades:

- ***La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales*** o comerciales, ***convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento***.

Una vez analizada la información financiera presentada para el sector a corte de **31 de diciembre de 2024** por **25** empresas tomadas como muestra, tanto por empresas Pymes como para las grandes empresas del sector aplicadas a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), se procede a determinar los indicadores financieros y organizacionales tomando como referencia los indicadores financieros y organizacionales de dichas empresas, a saber:

NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
802023098	1,71	0,47	5,38	0,56	0,30
804003785	4,39	0,30	8,19	0,21	0,15
830071625	2,73	0,34	5,91	0,23	0,15
830076044	4,96	0,26	INDETERMINADO	0,05	0,04

830141135	0,85	0,96	INDETERMINADO	1,21	0,05
890802221	6,09	0,36	5,18	0,24	0,16
900011345	1,05	0,55	5,55	0,46	0,20
900075108	3,01	0,50	1,49	0,20	0,10
900078051	2,09	0,52	5,04	0,29	0,14
900152485	3,96	0,37	INDETERMINADO	0,19	0,12
900163046	2,12	0,55	4,08	0,32	0,15
900194353	8,55	0,47	7,83	0,26	0,14
900199025	0,76	0,89	2,38	0,84	0,09
900209622	4,01	0,21	6,69	0,15	0,11
900215666	4,32	0,31	INDETERMINADO	0,05	0,03
900237865	1,59	0,33	6,45	0,27	0,18
900275221	4,30	0,49	4,99	0,17	0,09
900285489	1,75	0,56	2,06	0,33	0,14
900365212	1,90	0,58	2,29	0,41	0,17
900391059	13,06	0,46	17,33	0,20	0,11
900420627	1,85	0,61	1,42	0,25	0,10
900454188	9,38	0,34	10,91	0,42	0,28
900647940	24,04	0,03	74,89	0,23	0,23
900656068	2,68	0,70	3,52	0,30	0,09
900925777	2,15	0,60	3,15	0,28	0,11
PROMEDIO	4,53	0,47	8,80	0,32	0,14

Teniendo en cuenta lo anterior, con el propósito de determinar los indicadores se utilizaron las herramientas estadísticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente en la ***Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02***, como lo es el histograma para identificar la frecuencia de los indicadores de la muestra mediante la distribución de los datos y el promedio, con el propósito de obtener unos indicadores reales y que se ajusten a los indicadores de la media del sector.

Es un gráfico de líneas que se usa para presentar las frecuencias absolutas de los valores de una distribución en el cual la altura del punto asociado a un valor de las variables es proporcional a la frecuencia de dicho valor. En tal sentido, un **HISTOGRAMA** es un gráfico o diagrama, que muestra el número de veces que se repiten cada uno de los resultados, cuando se realizan mediciones sucesivas; lo que permite ver alrededor de que valor se

agrupan las mediciones, **TENDENCIA CENTRAL**, y cuál es la DISPERSIÓN alrededor de ese valor central.

Como el histograma no permite determinar el valor específico de los indicadores, se utiliza la herramienta estadística del **PROMEDIO** dado que representa un valor central o típico dentro de un conjunto de datos.

Es importante resaltar que el uso del promedio para calcular indicadores financieros y organizacionales de las empresas de un sector, es clave porque permite resumir de manera eficiente la información y generar un punto de referencia común para evaluar el desempeño general de las empresas con base en su información financiera y organizacional. Por lo tanto, las propiedades y beneficios del promedio hacen que esta herramienta sea ideal para lograr un análisis representativo y útil en diferentes contextos.

En tal sentido, el promedio permite obtener una visión general al consolidar información dispersa y convertirla en un único valor representativo. Esto es útil al trabajar con datos de múltiples empresas, ya que facilita la comparación de su desempeño. Por ejemplo, calcular el promedio del índice de liquidez en un conjunto de empresas permite identificar si la mayoría de las compañías del sector mantienen un nivel saludable de capacidad de pago a corto plazo o si hay una tendencia a niveles críticos.

Además, otra ventaja es que el promedio facilita la detección de tendencias y permite observar patrones de comportamiento comunes dentro de las empresas del sector. Al promediar indicadores como el índice de endeudamiento o la rentabilidad del activo, es posible evaluar si las empresas, en general, operan con un nivel de apalancamiento sostenible o si la rentabilidad de sus activos está alineada con las expectativas de la industria.

Así las cosas, utilizar el promedio para evaluar indicadores financieros y organizacionales en un conjunto de empresas del sector, permite obtener un punto de referencia confiable, identificar patrones y tendencias generales, y facilitar comparaciones entre las empresas. Esto contribuye a un análisis más robusto y a la toma de decisiones informada por parte de la Entidad, siempre que se consideren las características de los datos y se complementen con otras métricas cuando sea necesario; como lo es el uso del **HISTOGRAMA.**

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para la verificación de la situación financiera y organizacional del proponente se realizará sobre el Registro Único de Proponentes – RUP –, con la información financiera actualizada y vigente, emitida por la cámara de comercio y con fecha de expedición no mayor de 30 días calendarios.

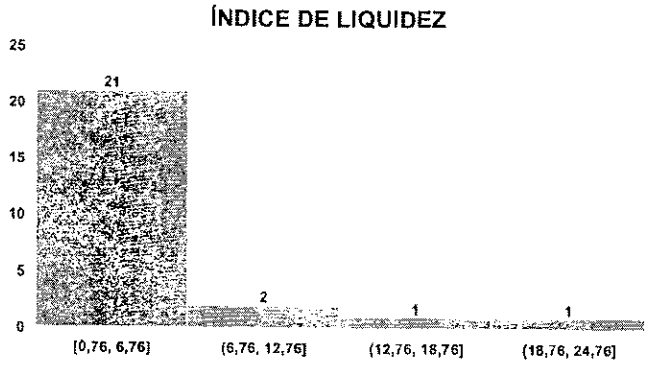
INDICE	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 4,53
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,47
Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a 8,80 o indeterminado

Liquidez:

La liquidez es un aspecto fundamental en el análisis financiero de una empresa y juega un papel crucial en la salud y solidez de su posición financiera. La liquidez se refiere a la capacidad de una empresa para convertir sus activos en efectivo de manera rápida y sin pérdida significativa de valor.

Es igual a Activo Corriente/Pasivo Corriente, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los activos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de liquidez se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de liquidez para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de liquidez de la mayoría de las empresas del sector (21), se ubican en 0,76 y 6,76; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo corriente y pasivo corriente de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado un índice de liquidez de 4,532, por lo cual la Entidad establece como indicador de liquidez para el presente proceso, un indicador mayor o igual a **4,53**.

Convenciones:

IL = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
%O = Porcentaje de participación del Oferente1, 2, n

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$IL = AC / PC$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$IL = \frac{(AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O2) + (ACn * \%On)}{(PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2) + (PCn * \%On)}$$

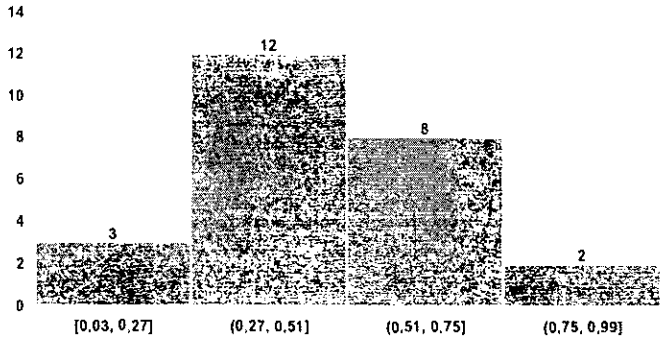
Endeudamiento:

El indicador de endeudamiento es una herramienta crítica en el análisis financiero, ya que ofrece información clave sobre la estabilidad financiera, la capacidad de gestión del riesgo y la flexibilidad operativa de una empresa.

Es igual Pasivo Total/ Activo Total, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los Pasivos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de endeudamiento se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de nivel de endeudamiento para el presente proceso:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de endeudamiento de mayoría de las empresas del sector (12) se ubican en 0,27 y 0,51; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo total y pasivo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado un índice de endeudamiento de 0,469; por lo cual la Entidad establece como indicador de endeudamiento para el presente proceso, un indicador menor o igual a **0,47**.

Convenciones:

E = Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$E = PT / AT$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$E = \underline{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}$$

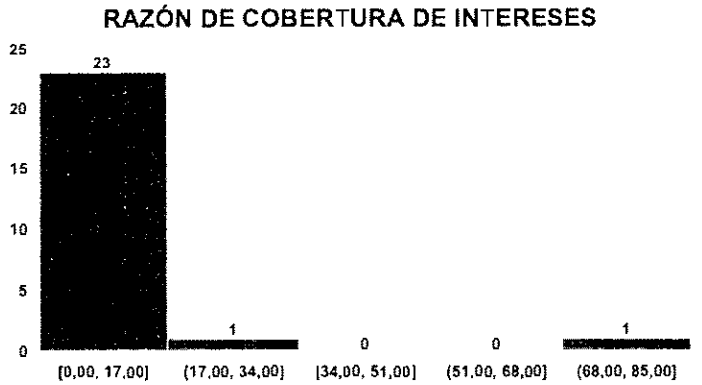
(AT1 * %O1) + (AT2 * %O2) + (ATn * %On)

Razón de cobertura de interés:

La razón de cobertura de intereses, también conocida como índice de cobertura de intereses o veces que se cubren los intereses (Interest Coverage Ratio en inglés), es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses sobre la deuda. Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para generar suficientes ingresos operativos para cubrir sus gastos de intereses.

Utilidad Operacional /Gastos de Interés, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las Utilidades Operacionales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación. En el caso de que un proponente singular tenga gastos de intereses de $0 no se podrá calcular el indicador "indeterminado" y se considerará habilitado.

En el análisis del sector para determinar el indicador de razón de cobertura de intereses se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de cobertura de intereses para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de cobertura de intereses de la mayoría de las empresas del sector (23) se ubican en 0,00 y 17,00; p por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y los gastos de intereses o costos financieros de las empresas del sector que reportaron

información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado un índice de razón de cobertura de interés de 8,797, por lo cual la Entidad establece como indicador de razón de cobertura de intereses para el presente proceso, un indicador mayor o igual a **8,80** o indeterminado.

Convenciones:

CI = Cobertura de Intereses
UO = Utilidad Operacional
GI = Gasto Intereses
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$CI = UO / GI$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$CI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(GI1 * \%O1) + (GI2 * \%O2) + (GIn * \%On)}$$

Se deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, para verificar los datos, Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de Intereses, Rentabilidad de Activos y Rentabilidad de Patrimonio tomados del balance presentado para su inscripción en el RUP ***vigente y en firme a la fecha de presentación de la propuesta.***

CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL:

La Capacidad de organización (Co) del proponente se evaluará a partir de la información relacionada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el oferente acredite lo siguiente:

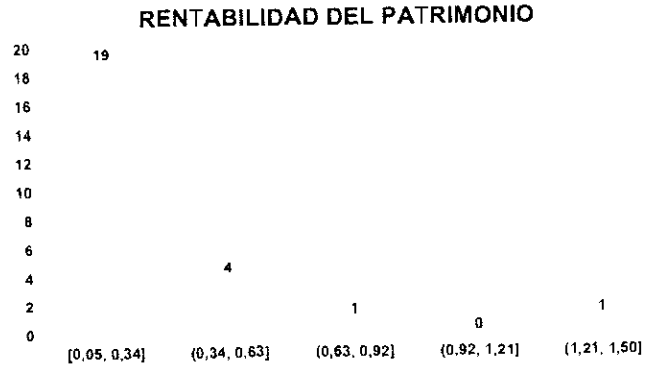
INDICE	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual 0,32
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual 0,14

Rentabilidad sobre patrimonio:

El indicador de rentabilidad del patrimonio, también conocido como retorno sobre el patrimonio (Return on Equity, ROE en inglés), es una medida financiera que evalúa la eficiencia con la que una empresa utiliza su capital propio para generar beneficios. Este indicador proporciona información sobre la rentabilidad y la capacidad de generar rendimientos para los accionistas.

Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas: Utilidad Operacional sobre Patrimonio; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del patrimonio, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de rentabilidad del patrimonio de la mayoría de las empresas del sector (19) se ubican en 0,05 y 0,34; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al patrimonio de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado una rentabilidad del patrimonio de 0,325, por lo

cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso, un indicador mayor o igual a **0,32**.

Convenciones:

ROE = Por sus siglas en inglés Return on Equity o Rentabilidad sobre el Patrimonio

UO = Utilidad Operacional

PAT = Patrimonio

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$ROE = UO/PAT$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$ROE = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(PAT1 * \%O1) + (PAT2 * \%O2) + (PAT\ n * \%On)}$$

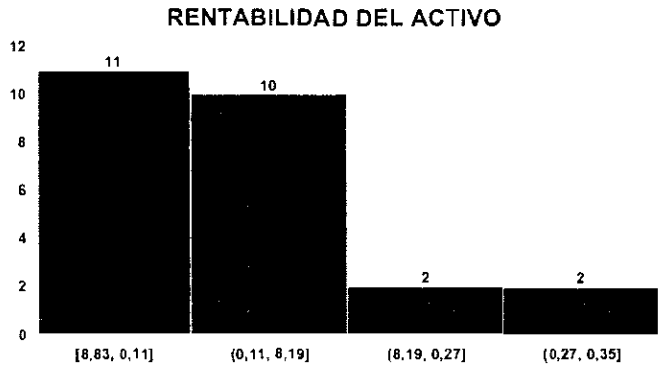
Rentabilidad sobre activos:

El indicador de rentabilidad del activo, también conocido como retorno sobre activos (Return on Assets, ROA en inglés), es una medida financiera que evalúa la eficiencia de una empresa en la utilización de sus activos para generar beneficios. Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para obtener rendimientos a partir de los recursos que tiene a su disposición.

Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión: Utilidad Operacional sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación

y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del activo, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de rentabilidad del activo de la mayoría de las empresas del sector (11) se ubican en 0,03 y 0,11; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio del conjunto de datos.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al activo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico la herramienta estadística correspondiente al promedio, obteniendo como resultado una rentabilidad del activo de 0,137, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso, un indicador mayor o igual a **0,14**.

Convenciones

ROI = Por sus siglas en inglés Return on Investment o Rentabilidad sobre el Activo
UO = Utilidad Operacional
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

ROI = UO/AT

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$ROI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (AT\ n * \%On)}$$

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para Proponente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para el Proponente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para Proponentes Plurales, se calificará como **NO CUMPLE.**

Nota 3: TENIENDO EN CUENTA QUE EL TÉRMINO LEGAL PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) EN LA VIGENCIA 2026 VENCE EL DÍA **JUEVES NUEVE (9) DE ABRIL DE 2026**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SEGÚN EL CUAL, EN CASO DE NO PRESENTARSE LA RENOVACIÓN EN DICHO TÉRMINO CESAN LOS EFECTOS DEL RUP, LA ENTIDAD REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CON BASE EN LA **INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUP VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES REGLAS:

- **CASO 1.** SI A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO EL PROPONENTE CUENTA CON RUP RENOVADO Y EN FIRME, LA ENTIDAD EVALUARÁ LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CON BASE EN LA **INFORMACIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA EN QUE SE HAYA EFECTUADO LA RENOVACIÓN.
- **CASO 2.** SI A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO EL PROPONENTE NO CUENTA CON RUP RENOVADO EN FIRME Y EL CIERRE ES ANTERIOR AL NUEVE (9) DE ABRIL DE 2026, LA ENTIDAD EVALUARÁ CON BASE EN LA **INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONTENIDA EN EL RUP VIGENTE, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**.
- **CASO 3.** SI A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO EL PROPONENTE NO CUENTA CON RUP RENOVADO EN FIRME Y EL CIERRE ES POSTERIOR AL NUEVE (9) DE ABRIL DE 2026, PERO ACREDITA QUE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, LA ENTIDAD, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, **TOMARÁ COMO REFERENCIA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUP VIGENTE CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, SIEMPRE QUE SE ALLEGUEN LOS SOPORTES QUE ACREDITEN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA RENOVACIÓN, TALES COMO EL COMPROBANTE DE PAGO Y LA CONSTANCIA DE RADICACIÓN ANTE LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO.
- **CASO 4.** PARA EL CASO DE LOS PROPONENTES QUE NO PRESENTARON LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL RUP DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, Y POR TANTO HAN CESADO LOS EFECTOS DEL MISMO, LA ENTIDAD EVALUARÁ EL REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL COMO **NO CUMPLE**. EN ESTE EVENTO, LA PÉRDIDA DE EFECTOS DEL RUP IMPLICA LA AUSENCIA DEL REQUISITO HABILITANTE AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE SU SUBSANACIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. CUALQUIER REGISTRO

POSTERIOR DEL PROPONENTE ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDERÁ A UNA NUEVA INSCRIPCIÓN Y NO A UNA RENOVACIÓN, POR LO QUE NO TENDRÁ EFECTOS RETROACTIVOS NI SERÁ CONSIDERADO PARA EFECTOS DE LA HABILITACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO.

En caso de Proponentes Extranjeros, los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano.

Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público.

Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

3. CONDICION TECNICA Y NORMATIVA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Una vez contextualizadas las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios logísticos integrales —que comprenden el suministro de alimentación, transporte, alquiler de espacios, apoyo técnico, mobiliario, entre otros—, resulta necesario abordar el marco técnico y normativo a través de la resolución 2674 de 2013 y resolución 2674 de 2013 que regula la ejecución de este tipo de servicios en Colombia.

Dicho marco establece las condiciones jurídicas, operativas, sanitarias y de calidad bajo las cuales deben operar los proveedores que participen en el presente proceso contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio requerido por la entidad.

El análisis de las condiciones técnicas y normativas permite establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los proveedores del servicio logístico integral, garantizando que la contratación se realice con operadores idóneos, legalmente habilitados y con capacidad suficiente para atender las necesidades institucionales.

El cumplimiento de este marco normativo asegura que la ejecución del contrato se desarrolle bajo condiciones de calidad, eficiencia, seguridad y legalidad, contribuyendo al adecuado desarrollo de la Mesa Departamental de Seguridad Comunal, la Asamblea General Comunal Departamental y la Asamblea Departamental de Dignatarios Comunales 2026 en el departamento del Putumayo.

Por esta razón, en los procesos de contratación pública resulta fundamental verificar que los posibles oferentes cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente, asegurando que el servicio sea prestado por empresas habilitadas, vehículos autorizados y conductores idóneos.

Requisitos de la Empresa Prestadora del Servicio.

Requisitos del Servicio Logístico Integral
Las empresas que presten servicios logísticos integrales para la organización y ejecución de eventos institucionales deben cumplir con una serie de requisitos legales, técnicos y operativos establecidos en la normativa vigente aplicable a la contratación estatal y a los diferentes componentes del servicio.

Entre los principales requisitos se encuentran:
La empresa debe estar legalmente constituida y habilitada para desarrollar actividades relacionadas con organización de eventos, logística, suministro de alimentación, transporte o servicios afines.

Debe contar dentro de su objeto social con actividades relacionadas con la prestación de servicios logísticos integrales.

Debe garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la coordinación, planeación y ejecución de las actividades requeridas.

Debe cumplir con la normativa vigente en materia de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Debe asegurar el cumplimiento de condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución del servicio.

Debe garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para el desarrollo de los eventos.

Requisitos del Componente de Alimentación

Los servicios de alimentación suministrados en el marco del contrato deben cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente.
Entre los principales requisitos se encuentran:

Cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Manipulación adecuada de alimentos por personal certificado.
Condiciones higiénicas en la preparación, transporte y entrega de los alimentos.
Calidad, cantidad y oportunidad en el suministro de raciones alimentarias.
Uso de insumos en buen estado y aptos para el consumo humano.

3. Requisitos del Componente de Transporte (Cuando Aplique)
El servicio de transporte requerido para el desarrollo de las actividades deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Entre los principales requisitos se encuentran:

Prestación del servicio a través de empresas habilitadas para transporte especial de pasajeros.

Vehículos con documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación).

Cumplimiento de condiciones de seguridad vial.

Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

- Requisitos del Componente de Espacios, Infraestructura y Logística
Los espacios y elementos logísticos deben garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de los eventos.

Entre los principales requisitos se encuentran:
Espacios con capacidad suficiente, ventilación e iluminación adecuadas.
Cumplimiento de normas de seguridad, gestión del riesgo y evacuación.
Disponibilidad de mobiliario en buen estado (sillas, mesas, tarimas, carpas, entre otros).
Instalación y montaje oportuno de la infraestructura requerida.
Condiciones de accesibilidad para los participantes.

- Requisitos del Componente Técnico y Audiovisual
Los servicios técnicos deben garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Entre los principales requisitos se encuentran:
Equipos de sonido, video y ayudas audiovisuales en óptimas condiciones.
Personal técnico capacitado para operación y soporte.
Garantía de funcionamiento continuo durante los eventos.
Disponibilidad de soluciones ante fallas técnicas.

- Requisitos del Personal Operativo
El personal vinculado a la ejecución del contrato debe cumplir condiciones de idoneidad y legalidad.

Entre los principales requisitos se encuentran:

Afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Capacitación en las actividades a desarrollar (logística, atención al usuario, manipulación de alimentos, entre otros).

Idoneidad y experiencia en eventos similares.
Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.

El cumplimiento de los presentes requisitos garantiza que la prestación del servicio logístico integral se realice bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad, eficiencia y legalidad, permitiendo el desarrollo óptimo de las actividades programadas en el marco de la Mesa Departamental de Seguridad Comunal, la Asamblea General Comunal Departamental y la Asamblea Departamental de Dignatarios Comunales 2026 en el departamento del Putumayo.

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los bienes se adelantó a través de cotizaciones en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a **FUNDECOOP, FUNDESOCIAM, SERVIMAX**, de los cuales se obtuvieron lo siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA 2026						
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"						
Servicios logísticos integrales para garantizar el desarrollo de la mesa departamental de seguridad comunal, la asamblea general comunal departamental y la asamblea departamental de dignatarios comunales 2026 en el departamento del putumayo						
OBJETIVO ESPECIFICO 1: "INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO						
ITEM		**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
	1	**Instalación de la mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal 2026.**				
1	1,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 1S0 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	1	$ 800.000	$800.000
2	1,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salón estará incluido en el servicio.	Unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000
3	1,3	OECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
4	1,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con	Personas	60	$ 85.000	$ 5.100.000

		colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE				
5	1,5	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porción de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	60	$ 16.000	$ 960.000
6	1,6	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	130	$ 13.000	$ 1.690.000
7	1,7	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	140	$ 22.000	$ 3.080.000
8	1,8	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000
9	1,9	CENA: Suministrc de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.		60	$ 22.000	$ 1.320.000

OBJETIVO ESPECIFICO 3: "DESARROLLAR UNA ASAMBLEA COMUNAL GENERAL DEPARTAMENTAL 2026"						
	ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
	3.	**Desarrollar de dos (2) asamblea de delegados comunales general departamental 2026**				
25	3,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	2	$ 900.000	$ 1.800.000
26	3,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	2	$ 600.000	$ 1.200.000
27	3,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	2	$ 700.000	$ 1.400.000
28	3,4	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	2	$ 7.250.000	$ 14.500.000
29	3,5	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES	Personas	240	$ 90.000	$ 21.600.000

30	3,6	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Oesayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, margo u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Unidad	240	$ 16.000	$ 3.840.000
31	3,7	REFRIGERIDS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	490	$ 13.000	$ 6.370.000
32	3,8	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Oia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, nararja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	250	$ 22.000	$ 5.500.000
33	3,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, 3andeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	240	$ 22.000	$ 22.000	$ 5.280.000

OBJETIVO ESPECIFICO 4: DESARROLLAR DE UNA (1) ASAMBLEA DE DIGNATARIOS COMUNALES DEPARTAMENTAL 2026"

ITEM	N.ACT	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
	4.	**Desarrollar de una (1) asamblea de Dignatarios comunales departamental 2026**				
34	4,1	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORID que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 15D personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	Auditorio	1	$ 800.000	$ 800.000
35	4,2	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Unidad	1	$ 600.000	$ 600.000
36	4,3	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
37	4,4	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHES	Personas	6D	$ 90.000	$ 5.400.000
38	4,5	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Unidad	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000
39	4,6	DESAYUND: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o	Unidad	6D	$ 16.000	$ 960.000

		mandarina o limonada. incluye servicio de catering				
40	4,7	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Unidad	130	$ 13.000	$ 1.690.000
41	4,8	ALMUERZO: Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000
42	4,9	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, nararja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	60	$ 22.000	$ 22.000	$ 1.320.000
TOTAL, ACTIVIDADES						$ 103.250.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con la prestación de servicios logísticos integrales.

Como resultado de lo anterior, se recibieron diferentes cotizaciones, las cuales fueron objeto de análisis técnico y económico, permitiendo identificar las condiciones actuales del

mercado en cuanto a precios, alcance del servicio y capacidad operativa de los proveedores.

Valor estimado

En virtud de dicho análisis, la entidad decide adoptar como referencia la oferta de menor valor, por la suma de CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($103.250.000,00) M/CTE, incluido IVA, valor que se considera acorde con las condiciones del mercado y suficiente para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

En este sentido, se establece un valor estimado mensual de CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($103.250.000,00) M/CTE el cual contempla todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el presente estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Este valor corresponde al límite máximo de la contratación, por lo tanto, las propuestas económicas presentadas por los oferentes no podrán exceder dicho monto.

ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA:

a. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato que se incluye en el pliego de condiciones.
b. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e. La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

f. La Entidad efectuará al Contratista las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

g. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

h. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.}

8. ANALISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: i) los bienes y servicios de origen colombiano y ii) los proveedores colombianos.

De conformidad con el numeral 5 de las exclusiones de aplicabilidad y excepciones del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación "los contratos hasta por US$125.000 que se encuentren para beneficiarios de la Micro, Pequeñas y Medianas empresas" (...) " se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son aplicables las obligaciones del acuerdo".

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $819.756.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios $204.659.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios $409.659.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP
	Perú		Bienes y servicios $388.921.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	
	México	N.A.	Bienes y servicios $204.895.000 COP Servicios de Construcción* $10'335.931 USD	Bienes y Servicios* $ 97.635 USD Servicios de construcción* $12'721.740 USD

Canadá		N/A	Bienes y servicios $241.786.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios $1.208.928.000 COP Servicios de construcción $36.687.607.000 COP
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 COP Servicios de construcción $20.466.528.000 COP	Bienes y servicios $204.663.000 COP Servicios de construcción $20.466.258.000 COP	Bienes y servicios $900.515.000 COP Servicios de construcción $20.466.258.000 COP
Corea		Bienes y servicios $834.020.000 COP Servicios de construcción $62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos)	Bienes y servicios $292.117.000 COP Servicios de construcción $20.865.500.000 COP	Bienes y servicios $1.669.240.000 COP Servicios de construcción $62.596.500.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios $532.090.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios $900.460.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	Bienes y servicios $241.786.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	Bienes y servicios $752.599.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP
México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 USD Servicios de construcción* $11'039.387 USD	Bienes y servicios* $424.592 USD Servicios de construcción* $13'586.938 USD
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios $532.129.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios $818.660.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de Publicación del Aviso de Convocatoria (https://superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta 31 de diciembre 2023.

Los Departamentos están obligados por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacifico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO

ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIALES
ALIANZA DEL PACIFICO	SI	NO	SI	NO
CANADA	SI	NO	SI	NO
CHILE	SI	NO	SI	NO
COREA	SI	NO	SI	NO
COSTA RICA	SI	NO	SI	NO

El proceso de contratación está sujeto a los anteriores acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

9. ANÁLISIS TRATADOS O CONVENIOS INTERNACIONALES.

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la Republica de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la Republica de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Colombia	Ley 172 de 1994

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, se tiene en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios, de acuerdo con la Sección C.1.

ENTIDADES INCLUIDAS A NIVEL DEPARTAMENTAL: Los Departamentos están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

EXCEPCIONES: El siguiente Anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Corea		1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Estados Unidos		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 25, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37,

ANÁLISIS REALIZADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A EXCEPCIONES Y VALORES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD CUBIERTA	PRESUPUESTO DEL PROCESO	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACIFICO: Chile	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.028.247.507- SI APLICA	NINGUNA	SI
ALIANZA PACIFICO: Perú	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.028.247.507 - SI APLICA	NINGUNA	SI
ALIANZA PACIFICO: México	NO	Bienes y servicios - NO APLICA	NINGUNA	NO
Canadá	NO	Bienes y servicios - NO APLICA	NINGUNA	NO

Chile	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.021.836.954.-SI APLICA	NINGUNA	SI
Costa Rica	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.825.530.678-SI APLICA	NINGUNA	SI
Estados AELC (Efta-Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 947.235.394 -SI APLICA	NINGUNA	SI
Estados Unidos	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.825.530.678 -SI APLICA	NINGUNA	SI
UNIÓN EUROPEA Reino Unido e Irlanda del Norte	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 938.656.236 - SI APLICA	NINGUNA	SI
Corea	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 1.028.000.000 - SI APLICA	NINGUNA	SI
ISRAEL	DEPARTAMENTOS - SI	Bienes y servicios 250.000 DEG – SI APLICA	NINGUNA	SI
MEXICO	NO	NO APLICA	NINGUNA	NO
TRIANGULO NORTE: El Salvador	DEPARTAMENTOS - SI	Valor de la menor cuantía de la entidad: Desde- $650.000.001- SI APLICA	NINGUNA	SI
TRIANGULO NORTE: Guatemala	DEPARTAMENTOS - SI	Valor de la menor cuantía de la entidad: Desde- $650.000.001- SI APLICA	NINGUNA	SI
TRIANGULO NORTE: Honduras	NO	NO APLICA	NINGUNA	NO
COMUNIDAD ANDINA	No relaciona entidades	No Incluye valores	NINGUNA	SI

Nota 1: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos

Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

"UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES COL $511.708.497
Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Debido a que el Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial (Alianza Pacifico – Chile Perú, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Triángulo Norte – Salvador/Guatemala, Unión Europea), en los cuales se establece un plazo para la preparación y presentación de las ofertas mayor o igual a 10 días, cuando hay publicidad en el plan anual de adquisiciones, como es el presente caso, por lo que la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo para la preparación y la presentación de las ofertas, acorde con lo establecido.

El principio de reciprocidad es aplicable para el caso de los siguientes países, sin tratado comercial en contratación: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, China, Corea, Costa Rica, Ecuador, España, Francia, India, Israel, Japón, Malasia, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Reino Unido, Turquía, Uruguay y Venezuela. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran disponibles en el SECOP.

Atentamente,

SUPERVISOR
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Elaboró	JESUS ADRIAN NAVARRO MACIAS	Profesional de Apoyo SGD	

ANEXO B.

MATRIZ DE RIESGO

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION, Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

En desarrollo de lo señalado en los artículos 4 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Derecho 1082 de 2015 y con el fin de evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgo de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

En primer lugar es deber aclarar que salvo las excepciones de los casos específicamente mencionados en el presente capitulo y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos de los servicios suministrados que sean previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que por tanto son previsibles.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación y por lo tanto la Entidad no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA EN UN PORCENTAJE DEL 100%

Debe entenderse que mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los señalados en la ley 80 de 1993.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción de que puede pasar y como pucde ocurrir	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIAS DEL EVENTO.	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PRIORIDAD
1	General	Externo	Planeación	operacional	Las especificaciones técnicas del bien o servicio sean diferentes a las solicitadas.	Puede presentarse bienes o servicios de mala calidad	Tres (3) Posible	Tres (3) Moderado	Seis (6) Riesgo alto	Reducir probabilidad del riesgo
2	General	Externo	Selección	operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satistacer la necesidad en el tiempo establecido	Dos (2) Improbable	Tres (3) Moderado	Cinco (5) Riesgo medio	Reducir probabilidad del riesgo
3	General	Externo	contratación	operacional	Que el contrato no se firme	Demora en la ejecución del contrato.	Dos (2) Improbable	Cinco (5) catastrófico	Siete (7) Riesgo alto	Reducir probabilidad del riesgo
4	General	Externo	contratación	operacional	Que no se presente las garantias exigidas o se presente de manera tardía	Demora en la ejecución del contrato e incumplimiento.	Dos (2) Improbable	Cinco (5) catastrófico	Siete (7) Riesgo alto	Reducir probabilidad del riesgo
5	General	Externo	contratación	operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Demora en la ejecución del contrato.	Cuatro (4) Probable	Dos (2) Menor	Seis (6) Riesgo alto	Reducir probabilidad del riesgo
6	General	Externo	Ejecución	financiero	Pérdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del contrato.	No cumplir con el objeto del contrato.	Tres (3) Posible	Cinco (5) catastrófico	Ocho (8) Riesgo extremo	Reducir probabilidad del riesgo
7	General	Externo	Ejecución	financiero	Retardo en el cumplimiento del cronograma de pagos por causas imputables al contratista.	Incumplimiento y efectos negativos presupuestales	Dos (2) Improbable	Cinco (5) catastrófico	Siete (7) Riesgo alto	Reducir probabilidad
8	General	Externo	Ejecución	regulatorio	Modificación en la Legislación tributaria-creación de un nuevo impuesto o gravamen.	El contratista deberá asumir mayores costos.	Uno (1) Raro	Dos (2) Menor	Tres (3) Riesgo bajo	Reducir probabilidad

A quien se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta el equilibrio económico del Cto.?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
Departamento del Putumayo	Buena planificación de estudios previos y proyecto de pliegos	Uno (1) Raro	Menor	Dos (2)	Tres (3)	SI	Supervisor del contrato	noviembre 2025	noviembre 2025	Revisión constantes de las observaciones realizadas en SECOP II y respuesta a las mismas	Durante el término para presentar observaciones y adendas
Departamento del Putumayo	Estudio minucioso de mercado y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección	Uno (1) Raro	Menor	Dos (2)	Tres (3)	NO	Supervisor del contrato	noviembre 2025	noviembre 2025	Revisión constantes de las observaciones realizadas en SECOP II y respuesta a las mismas	Durante el término de duración del proceso
Adjudicatario	Garantía de seriedad de la oferta	Uno (1) Raro	Moderado	Tres (3)	Cuatro (4)	NO	Supervisor del contrato	noviembre 2025	noviembre 2025	Comunicación y seguimiento al contratista una vez se realice la adjudicación	Entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
Contratista	Garantía de seriedad de la oferta- Seguimiento al contratista a través del supervisor designado.	Uno (1) Raro	Mayor	Cuatro (4)	Cinco (5)	NO	Supervisor del contrato	noviembre 2025	noviembre 2025	Requerimiento al contratista con el fin de que aporte la garantía	Entre la suscripción del contrato y la entrega efectiva de las garantías.
Departamento del Putumayo	Reglas claras en el pliego de condiciones, selección de la oferta más favorable de	Dos (2) Improbable	Menor	Dos (2)	Cuatro (4)	NO	Supervisor del contrato	noviembre 2025	noviembre 2025	Selección objetiva de las ofertas (pliego de condiciones imparcialidad en las evaluaciones	Durante el término de duración del proceso

	conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.										
Contratista	Establecer indicadores financieros que permitan mitigar el riesgo-Exigir garantía de cumplimiento y calidad de servicio.	Dos (2) Improbable	Mayor	Cuatro (4)	Seis (6)	SI	Supervisor del contrato	Noviembre 2025	Noviembre 2025	Estableciendo reglas en el pliego de condiciones y garantizando su cumplimiento	Durante el término de ejecución del contrato.
Contratista	Establecer Obligaciones a cargo del contratista con relación a la presentación de la factura de manera oportuna.	Uno (1) Raro	Moderado	Tres (3)	Cuatro (4)	NO	Supervisor del contrato	Noviembre 2025	Noviembre 2025	Haciéndole seguimiento y requerimientos al contratista.	Durante el término de ejecución del contrato
Departamento del Putumayo	Estudio de las normas Tributarias que se expidan sobre la materia	Uno (1) Raro	Menor	Dos (2)	Tres (3)	SI	Supervisor del contrato	Noviembre 2025	Noviembre 2025	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio requerido.	Durante el término de ejecución del contrato Durante el término de ejecución del contrato

Atentamente:

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

Elabaro	JESUS ADRIAN NAVARRO MACIAS	Secretaría de Gobierno Departamental	Apoya SGD	

Las arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente dacumento y lo encontramos ajustada a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanta, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios
1	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5.00%
2	ESTMPILLA PRO ELECTRIE ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
3	ESTMPILLA PRO CULTURA	0.50%
5	ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0.50%
6	ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.50%
7	ASA PRO-DEPORTE	2.50%
Total		9.5%

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 20 de marzo 2026.

Señores:
FUNDESOCIAM
Nit. 846.002729-9
Dirección: Cra. 3ª Calle. 7 Cs-39 Barrio la Floresta
E-mail: Fundesociam2017@gmail.com
Teléfono: 3209633759-3107896379

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de secretaría de gobierno departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa (CT)	x		Cl 7 6-42 Centro

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Gobierno, al correo: **gobierno@putumayo.gov.co**.; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
2	1	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
3	1	Unidad	DECORACION: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
4	1	Unidad	Transporte Para 26 delegados (Presidente Asojuntas , coordinado victimas y coordinador derechos humano por municipio (IDA y regreso)	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
5	72	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 30 delegados (Presidente Asojuntas, coordinador victimas y derechos humanos2 NOCHES	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
6	72	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
7	108	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
8	72	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida (36 personas 2 dias) Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		

9	600	Unidad	Diseño e imperesion de folletos plegable 6 caras tamaño carta de promoción de rutas de atención a lideres comunales en riesgo	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
10	72	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
11	2	Dias	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar una asamblea general comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
12	2	Dias	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
13	1	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 dias del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
14	1	Unidad	Transporte 84 delegados (7 personas por municipio) : transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° ')	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
15	168	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 84 delegados 2 NOCHES	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
16	168	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering . Para 84 delegados 2 dias	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
17	376	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr. Para 84 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias 2 refrigerios por dia	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		$ -
18	188	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering. Para 84 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		$ -

19	168	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering. Para 72 delegados por 2 dias	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		$ -
20	2	Mes	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar una asamblea general comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo			
21	2	Dias	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.			
22	2	Dias	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 dias del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio			
23	1	Unidad	Transporte 24 delegados (2 persona por municipio) : transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)			
24	1	Unidad	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 24 delegados 2 NOCHES			
25	24	Personas	DESAYUND: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada, incluye servicio de catering . Para 24 delegados 2 dias			
26	24	Unidad	REFRIGERIDS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Dpcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr. Para 24 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias 2 refrigerios por dia			
27	92	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering. Para 24 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias			

28	44	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del dia (maíz, consomé, sancocho u otros). 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering. Para 24 delegados por 2 dias			
VALOR TOTAL						$ -

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E, y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 60 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NDMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CDNTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

fundesociam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

NIT

846.002729-9

San Miguel de Agreda de Mocoa, 25 de Marzo de 2026.

Doctor:
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental
Gobernación de Putumayo
Mocoa

Ref. Cotización 02

En respuesta a su solicitud, respetuosamente me permito allegar la cotización solicitada con cada uno de los ítems a todo costo tal cual se relaciona con la logística para la construcción del plan de desarrollo departamental para el **"FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y EL LIDERAZGO DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, que se pretende adelantar por parte de su secretaria, a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	FUNDESOCIAM	
				Valor Unitario	Valor Total
1.	INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DRGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIDNES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
1,1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITDRIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	$ 700.000	700.000
1,2	2	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salón estará incluido en el servicio.	$ 400.000	800.000
1,3	1	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	$ 400.000	400.000

Dirección: Cra. 3ª Calle. 7 Cs-39 Barrio la Floresta
Teléfono: (098) 42 05874
Celular: 3209633759-3107896379
Fundesociam2017@gmail.com

fundesoclam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

NIT 846.002729-9

1,4	60	Personas	Hospedaje con servicio de Internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE	$ 80.000	4.800.000
1,5	60	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	$ 14.000	840.000
1,6	130	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	$ 12.000	1.560.000
1,7	140	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábane, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	$ 20.000	2.800.000
1,8	1	Unidad	Transporte delegado: transporte Intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	$ 6.650.000	6.650.000

Dirección: Cra. 3ª Calle. 7 Cs-39 Barrio la Floresta
Teléfono: (098) 42 05874
Celular: 3209633759-3107896379
Fundesociam2017@gmail.com

fundesoclam
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO

NIT 846.002729-9

1.9	60	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	$ 20.000	1.200.000
3. Desarrollar de dos (2) asamblea de delegados comunales general departamental 2026					
3,1	2	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	800.000	1.600.000
3,2	2	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	400.000	800.000
3,3	2	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 dias del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	600.000	1.200.000
3,4	2	Unidad	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	6.650.000	13.300.000
3,5	240	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES	85.000	20.400.000
3,6	240	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de	14.000	3.360.000

Dirección: Cra. 3ª Calle. 7 Cs 39 Barrio la Floresta
Teléfono: (098) 42 05874
Celular: 3209633759 3107896379
Fundesociam2017@gmail.com

846.002	729-9		9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering		
3,7	490	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua. Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maiz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	12.000	5.880.000
3,8	250	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	20.000	5.000.000
3,9	240	Undad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	20.000	4.800.000
4. **Desarrollar de una (1) asamblea de Dignatarios comunales departamental 2026**					
4,1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo	700.000	700.000

Dirección: Cra. 3ª Calle. 7 Co. 39 Barrio la Florest
Teléfono: (098) 42 0587
Celular: (098) 3459 3107896379
Fundesociam2017@gmail.com

fundesoclam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

NIT 846.002729-9

4,2	1	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	400.000	400.000
4,3	1	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	400.000	400.000
4,4	60	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHES	85.000	5.100.000
4,5	1	Unidad	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	6.650.000	6.650.000
4,6	60	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	14.000	840.000
4,7	130	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maiz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	12.000	1.560.000

Dirección: Cra. 3ª Calle. 7 Cs-39 Barrio la Floresta
Teléfono: (098) 42 05874
Celular: 3209633759-3107896379
Fundesociam2017@gmail.com

fundesoclam
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZÓNICO

NIT 846.002729-9

4,8	70	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Día de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	20.000	1.400.000
4,9	60	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	20.000	1.200.000
			VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$94.340.000**

TOTAL COTIZACION: NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CURENTA MIL PESOS MCTA $ 94.340.000

NOTA: La presente cotización tiene una valides de 90 días hábiles a partir de la fecha de expedición. INCLUYE los costos de legalización, garantías e impuestos Departamentales.

Cordialmente,

YURI YAMILETH ACOSTA PALACIOS
C.C. 1.124.866.225 de Mocoa
Representante Legal FUNDESOCIAM

Dirección: Cra. 3ª Calle. 7 Cs-39 Barrio la Floresta
Teléfono: (098) 42 05874
Celular: 3209633759-3107896379
Fundesociam2017@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186897534

(415)7707212489984(8020) 000014118689753 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 2 7 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 2 0 5 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 7 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 1 6 0	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 7 1 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 8		
2	4 9	2 0 0 2 0 7 1 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186897534

(415)7707212489984(8020) 000014118689753 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 2 7 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 4 8 6 6 2 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	PALACIOS	YURI	YAMILETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios. Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186897534

(415)7707212489984(802D) 0DD014118689753 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 2 7 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 9 0 0 9 7 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	CARVAJAL	ISABEL	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 4 8 5 7 5 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	PALACIOS	MARCELA	ESTHER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 1 2 9 8 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BURBANO		JHONATTAN	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 0 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186897534

(415)7707212489984(8020) 000014118689753 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 2 7 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 2 5 9 4 5	8	1 2 6 4 7 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	RUIZ	NELSON	HUGO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 7 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 2 6 7 3 0	6	1 1 5 0 5 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENESES	BETANCOURT	VANNEBAR	FABIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 20 de marzo 2026.

Señores:
SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC
Nit. 901.173.733-0
Dirección: Vereda las Planadas Mocoa
E-mail: servimax71@gmail.com
Teléfono: 3176684643

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de secretaría de gobierno departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa (CT)	x		Cl 7 6-42 Centro

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Gobierno, al correo: **gobierno@putumayo.gov.co**.; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios
1	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5.00%
2	ESTMPILLA PRO ELECTRIE ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
3	ESTMPILLA PRO CULTURA	0.50%
4	ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0.50%
5	ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.50%
6	ASA PRO-DEPORTE	2.50%
Total		9.5%

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
2	1	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
3	1	Unidad	DECORACION: Para evento para sesion de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
4	1	Unidad	Transporte Para 26 delegados (Presidente Asojuntas , coordinado victimas y coordinador derechos humano por municipio (IDA y regreso)	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
5	72	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 30 delegados (Presidente Asojuntas, coordinador victimas y derechos humanos2 NOCHES	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
6	72	Unidad	DESAYUND: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada, incluye servicio de catering	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
7	108	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envueltо de maiz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
8	72	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida (36 personas 2 dias) Almuerzo: Sopa del día (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		

9	600	Unidad	Diseño e imperesion de folletos plegable 6 caras tamaño carta de promoción de rutas de atención a lideres comunales en riesgo	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
10	72	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
11	2	Dias	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar una asamblea general comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
12	2	Dias	Amplificación y Sonido (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
13	1	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 dias del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
14	1	Unidad	Transporte 84 delegados (7 personas por municipio) transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera muncipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
15	168	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 84 delegados 2 NOCHES	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
16	168	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering . Para 84 delegados 2 dias	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
17	376	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maiz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 10Cgr. Para 84 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias 2 refrigerios por dia	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		$ -
18	188	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del dia (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering. Para 84 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		$ -

19	168	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering. Para 72 delegados por 2 dias	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		$ -
20	2	Mes	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar una asamblea general comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo			
21	2	Dias	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.			
22	2	Dias	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio			
23	1	Unidad	Transporte 24 delegados (2 persona por municipio) : transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)			
24	1	Unidad	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 24 delegados 2 NOCHES			
25	24	Personas	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering , Para 24 delegados 2 dias			
26	24	Unidad	REFRIGERIDS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr. Para 24 delegados y 10 invitados institucionales por 2 días 2 refrigerios por dia			
27	92	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering. Para 24 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias			

28	44	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering. Para 24 delegados por 2 dias			
VALOR TOTAL						$ -

Nota 1: El solotante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G ya que estas le corresponde diligenciar al cotizante
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

Company ServiMax | SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC
NIT.901.173.733-0

San Miguel de Agreda de Mocoa,24 de Marzo de 2026.

Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
LUIZ FERNADO PALACIOS ALOMIA
Secretaria de Gobierno Departamental
Mocoa - Putumayo

Asunto: Cotización

Se presenta la siguiente cotización con forme a su solicitud formal para sus fines pertinentes:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SERVIMAX	
				Valor Unitario	Valor Total
1.	**INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**				
1,1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	$ 800.000	800.000
1,2	2	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	$ 600.000	1.200.000
1,3	1	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	$ 600.000	600.000
1,4	60	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE	$ 90.000	5.400.000
1,5	60	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	$ 18.000	1.080.000

SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC
Nit. 901.173.733-0
Dirección: Vereda las Planadas Mocoa
E-mail: servimax71@gmail.com
Teléfono: 3176684643

1,6	130	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	$ 13.000	1.690.000
1,7	140	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	$ 24.000	3.360.000
1,8	1	Unidad	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	$ 6.900.000	6.900.000
1,9	60	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	$ 24.000	1.440.000
2	**Promover un espacio de reconocimiento social a los lideres comunales en el marco del día del comunal articulo 99 ley 2166 de 2021 y a ordenanza 899 de 2023**				22.470.000
3. Desarrollar de dos (2) asamblea de delegados comunales general departamental 2026					
3,1	2	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	1.000.000	2.000.000
3,2	2	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	700.000	1.400.000
3,3	2	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	800.000	1.600.000
3,4	2	Unidad	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	6.900.000	13.800.000
3,5	240	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES	95.000	22.800.000

3,6	240	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	18.000	4.320.000
3,7	490	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 10ugr.	13.000	6.370.000
3,8	250	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	24.000	6.000.000
3,9	240	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	24.000	5.760.000
4. Desarrollar de una (1) asamblea de Dignatarios comunales departamental 2026					64.050.000
4,1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FISICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	800.000	800.000
4,2	1	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	700.000	700.000
4,3	1	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	600.000	600.000
4,4	60	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHES	95.000	5.700.000

4,5	1	Unidad	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	6.900.000	6.900.000
4,6	60	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	18.000	1.080.000
4,7	130	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de RefrigeriosAvena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	13.000	1.690.000
4,8	70	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	24.000	1.680.000
4,9	60	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	24.000	1.440.000
					107.110.000

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION: CIENTO SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTA **$107.110.000**

NOTA: La presente cotización tiene una valides de 90 días hábiles a partir de la fecha de expedición. INCLUYE los costos de legalización, garantías e impuestos Departamentales.

Cordialmente,

JUAN CAMILO NARVÁEZ GONZÁLEZ
C.C 1.032.426.538 de Bogotá
Representante legal

SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC
Nit. 901.173.733-0
Dirección: Vereda las Planadas Mocoa
E-mail: servimax71@gmail.com
Teléfono: 3176684643

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro. entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5.00%
2	ESTMPILLA PRO ELECTRIE ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
3	ESTMPILLA PRO CULTURA	0.50%
4	ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0.50%
5	ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.50%
6	ASA PRO-DEPORTE	2.50%
Total		9.5%

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 20 de marzo 2026.

Señores:
FUNDECOOP
Nit. **900.534.743-0**
Dirección: Cra 7° No. 16-29 Barrio Ciudad Jardín Mocoa Putumayo
E-mail: www.fundecoop@gmail.com
Teléfono: 8-4205268

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de secretaría de gobierno departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa (CT)	x		Cl 7 6-42 Centro

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Gobierno, al correo: **gobierno@putumayo.gov.co**.; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
2	1	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Municipio De Mocoa Oepartamento Putumayo		
3	1	Unidad	DECORACION: Para evento para sesion de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
4	1	Unidad	Transporte Para 26 delegados (Presidente Asojuntas , coordinado victimas y coordinador derechos humano por municipio (IDA y regreso)	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
5	72	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 30 delegados (Presidente Asojuntas, coordinador victimas y derechos humanos2 NOCHES	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
6	72	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
7	108	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
8	72	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida (36 personas 2 dias) Almuerzo: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		

9	600	Unidad	Diseño e impresion de folletos plegable 6 caras tamaño carta de promoción de rutas de atención a lideres comunales en riesgo	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
10	72	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábara, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de caterng.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
11	2	Dias	ALQUILER DE ESPACIOS FISICOS -AUDITORIO que garanticen las cordiciones para desarrollar una asamblea general comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
12	2	Dias	Amplificación y Sonido (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
13	1	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC. Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 dias del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
14	1	Unidad	Transporte 84 delegados (7 personas por municipio) transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
15	168	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 84 delegados 2 NOCHES	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
16	168	Unidad	DESAYUND: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porcion de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o rrango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering . Para 84 delegados 2 dias	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		
17	376	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua. Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maiz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr. Para 84 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias 2 refrigerios por dia	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		$ -
18	188	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering. Para 84 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		$ -

19	168	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering. Para 72 delegados por 2 dias	Municipio De Mocoa Departamento Putumayo		$ -
20	2	Mes	ALQUILER DE ESPACIDS FÍSICOS -AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar una asamblea general comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silleteria y mesas para las jornadas de trabajo			
21	2	Dias	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.			
22	2	Dias	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 dias del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio			
23	1	Unidad	Transporte 24 delegados (2 persona por municipio) : transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)			
24	1	Unidad	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 24 delegados 2 NOCHES			
25	24	Personas	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de arbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering . Para 24 delegados 2 dias			
26	24	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr. Para 24 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias 2 refrigerios por dia			
27	92	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Dia de salida Almuerzo: Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering. Para 24 delegados y 10 invitados institucionales por 2 dias			

28	44	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering. Para 24 delegados por 2 dias			
VALOR TOTAL						$ -

Nota 1: El suministro de [illegible] las columnas A, B, C, D, y E, se encuentra [illegible] que estos se encuentren [illegible]

Nota 2: [illegible] agregar mas filas, [illegible] Si [illegible] cotizar los ítems de forma [illegible] las filas de la cantidad mínima y eliminar las filas [illegible]

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

FUNDECOOP Fundación para el Desarrollo Empresarial y Cooperativo	PROPUESTA DE SERVICIOS	CODIGO: **FU-P-001**
		VERSION: 0
		PÁGINA: 1 de 8

Mocoa, 23 de marzo de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno Departamental
La ciudad

Asunto: Cotización de servicios

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud formal, me permito remitir a su despacho la correspondiente cotización al Proyecto de apoyo a las organizaciones comunales del departamento del Putumayo, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por su Secretaría.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	FUNDECOOP	
				Valor Unitario	Valor Total
1.	**INSTALAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**				
1,1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva silletería y mesas para las jornadas de trabajo	$ 900.000	900.000
1,2	2	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	$ 500.000	1.000.000

1,3	1	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	$ 500.000	500.000
1,4	60	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE	$ 85.000	5.100.000
1,5	60	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	$ 16.000	960.000
1,6	130	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	$ 14.000	1.820.000

1,7	140	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	$ 22.000	3.080.000
1,8	1	Unidad	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	$ 8.200.000	8.200.000
1,9	60	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	$ 22.000	1.320.000
2	**Promover un espacio de reconocimiento social a los lideres comunales en el marco del día del comunal articulo 99 ley 2166 de 2021 y a ordenanza 899 de 2023**				22.880.000
3. Desarrollar de dos (2) asamblea de delegados comunales general departamental 2026					
3,1	2	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la conformación de mesa departamental de seguridad con los organismos de acción comunal con capacidad para acomodación de 150 personas con sus respectiva	900.000	1.800.000

			silletería y mesas para las jornadas de trabajo		
3,2	2	Unidad	Amplificación y Sonido: (incluye, quipo de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el aseo del salon estará incluido en el servicio.	700.000	1.400.000
3,3	2	Unidad	DECORACIÓN: Para evento para sesión de las JAC, Incluye , decoración para la mesa principal con arreglo de flores, alquiler de mesas durante 2 días del evento, decoradas con mantel, telones en el auditorio	700.000	1.400.000
3,4	2	Unidad	Transporte delegado: transporte intermunicipal 5delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo técnico N° 1)	8.200.000	16.400.000
3,5	240	Personas	Hospedaje con servicio de internet gratuito (wifi) baño privado, televisión, aire acondicionado o ventilador, iluminación adecuada, su cama debe ser sencilla con colchón, sabana y sobre sábana, almohada y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 2 NOCHES	90.000	21.600.000
3,6	240	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos: Desayuno: Caldo de costilla o pollo +Porción de arroz + plátano maduro + 2 Huevos al gusto, 100gr ó porción de carne 150 g ó porcion de pollo, porción de fruta picada de 100 g: papaya, manzana, banano, kiwi, mango u otras, Bebida de 9 oz: Jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o piña o tomate de árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering	16.000	3.840.000

3,7	490	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	14.000	6.860.000
3,8	250	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	22.000	5.500.000
3,9	240	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	22.000	5.280.000
4. Desarrollar de una (1) asamblea de Dignatarios comunales departamental 2026					64.080.000
4,1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS - AUDITORIO que garanticen las condiciones para desarrollar eventos con relación a la	900.000	900.000

122

			árbol o naranja o mandarina o limonada. incluye servicio de catering		
4,7	130	Unidad	REFRIGERIOS: Suministro de Refrigerios Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	14.000	1.820.000
4,8	70	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de llegada y Día de salida Almuerzo: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr+ Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr + Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30g + Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, incluye servicio de catering.	22.000	1.540.000
4,9	60	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr + Porción de arroz 50gr +Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr + Ensalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr + Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, incluye servicio de catering.	22.000	1.320.000
					108.300.000

TOTAL, DEL PROYECTO	$ 108.300.000

VALOR TATAL DE LA COTIZACION: CIENTO OCHO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTA ($108.300.00)

NOTA: La presente cotización tiene una valides de 90 días hábiles a partir de la fecha de expedición. INCLUYE los costos de legalización, garantías e impuestos Departamentales.

Sin otro particular

HENRRY MARTIN REYES HUERTAS
C.C. 12.993.142 de Pasto (Nariño)
Representante Legal

113

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959352995

(415)7707212489984(8020) 000001495935299 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 4 7 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL Y COOPERATIVO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDECOOP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 N 16 29 BRR CIUDAD JARDIN

42. Correo electrónico financiera@fundecoop.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 3 7 2 5 7 2	3 2 1 4 3 9 5 1 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 6 1 4	7 0 2 0	2 0 1 3 0 6 0 3		4 7 5 5	4 6 4 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientss administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES HUERTAS HENRY MARTIN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 10:05:56AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959352995

(415)7707212489984(8020) 000001495935299 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 4 7 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	0 0 8
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 1 4	2 0 2 0 0 3 1 4
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 6 2 9	2 0 2 0 0 3 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 3 1 9 6	S 0 0 0 3 1 9 6
78. Departamento	8 6	8 6
79. Ciudad/Municipio	4 6	4 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 6 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959352995

(415)7707212489984(8020) 000001495935299 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 4 7 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 9 9 3 1 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES	HUERTAS	HENRY	MARTIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959352995

(415)7707212489984(8020) 000001495935299 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 4 7 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Puerto As.s	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 1 2 9 1 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OLIVA	VELASQUEZ	AYLIN	DANY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959352995

(415)7707212489984(8020) 000001495935299 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 4 7 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 2 4 8 4 8 8 9 8		2 2 5 1 7 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NUPAN	NARVAEZ	ELIZABETH	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 3 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14959352995

(415)7707212489984(8020) 000001495935299 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 4 7 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo a la educación 8 5 6 0	

162. Nombre del establecimiento: FUNDECOOP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5	

165. Dirección: CR 4 CL 8 BRR CENTRAL LAS AMERICAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 2 3 8 4	2 0 1 9 0 7 2 9	
168. Teléfono: 3 1 7 4 3 7 2 5 7 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

		PROCESO	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO								CÓDIGO		F-GPG-021
		FORMATO	Análisis Comparativo de Precios de Bienes y Servicios para Proyectos de Inversión								VERSIÓN		01
											FECHA		21/06/24

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SERVIMAX		FUNAECODP		FUNDESOCIAM		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1.	INSTALAR LA MESA DE PAZ AMENTAL DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL Y LAS INSTITUCIONES, PARA ABORDAR DE MANERA CONJUNTA LAS PROBLEMATICAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO										
1.1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS PARA EVENTOS: ALQUILER de un salón que garantice el uso cómodo para dos personas con capacidad para 150 personas con sus respectivas sillas para el desarrollo de la mesa de seguridad, el cual incluye: Mesa principal para 10 personas, mesas para 10 personas de trabajo,	$ 400 000	400 000	$ 900 000	900 000	$ 700 000	700 000	800 000	800 000
1.2	2	Unidad	Amplificación y Sonido: Incluye: Juego de computo video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el cual se ubicara en el salón de la mesa de seguridad	$ 500 000	1 000 000	$ 500 000	1 000 000	$ 400 000	800 000	500 000	1 000 000
1.3	1	Unidad	DECORACIÓN: Para cuenta para salón de las JAC, incluye: decoración con globos y arreglo de flores, alquiler de mesas durante 1 día del evento, decoración con material, telones en el salón	$ 400 000	400 000	$ 400 000	400 000	$ 400 000	400 000	400 000	400 000
1.4	60	Personal	Refrigerios con servicio de personal grabado (agua, jugo grande, botellones, vaso acompañamiento e implementos: Alimentación, almuerzo, un ramo dulce por solicitud con colchón, sabanas y cobijas, toallas, papel higiénico y jabón personal. Para 60 delegados 1 NOCHE	$ 80 000	5 400 000	$ 85 000	5 100 000	$ 80 000	4 800 000	85 000	5 100 000
1.5	50	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos Desayuno: Tabla su contiene a partir: Huevo tipo de arroz + de tazas Arabica + 2 Huevos al gusto, 150gr o pan con de carne 150 g o porcion de pollo, porcion de fruta picada de 100 g, papaya, manzana, banano, mora, lulo, mango o otras, Bebida no 8 oz jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o uva o pina o tomate de arbol o tamarindo o limonada o limonada, incluye servicio de cafeteria	$ 18 000	1 080 850	$ 16 000	960 000	$ 14 000	840 000	16 000	960 000
1.6	130	Unidad	REFRIGERIO: Suministro de Refrigerios Bebida: Jugo natural en agua, jugo natural con leche, agua con panela, mora, mango, fresa, guanabana, tomate de arbol, Papaya Dulce, Maracuya, Mora, Lulo con leche, Limonada Cerezada de mora o pina, almuerzo de Frutas Picadas (Banana, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, uvilla), Sandwich tradicional (jamon y queso) o Pastel de carne o pollo 180gr	$ 11 000	1 650 000	$ 10 000	1 820 800	$ 12 000	1 560 000	13 000	1 690 000
1.7	140	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de Regalo o Dia de soltar Almuerzo: Sopa del dia (mixto, carnaval, sancocho, ajiaco) 320gr + Porcion de arroz 160gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 210gr + Porcion de frijol, lenteja, arveja, lentejas) 140gr + Papa criolla al vapor o Frita, Platano maduro o verde, 80g + Ensalada mixta o hoja de agua (berros, mora, su ram fresa, guanabana, naranja, uchuva) 8 unidades, incluye servicio de cafeteria	$ 24 000	3 360 000	$ 22 000	3 080 000	$ 20 000	2 800 000	22 000	3 080 000
1.8	1	Unidad	Transporte delegados: Adecuación alimentación del delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo No. 1).	$ 6 500 000	6 500 000	$ 4 250 000	8 250 000	$ 6 650 000	6 650 000	7 250 000	7 250 000
1.9	60	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del dia (mixto, carnaval, sancocho, ajiaco) 320gr + Porcion de arroz 160gr + Pollo sudado, Bandeja de trilogia: Carne de res o de cerdo 210gr + Ensalada de Verduras con Frutas (Lechuga, tomate, cebolla, Banana, mora, mango, fresa, guanabana, naranja, uchuva) 8 unidades, incluye servicio de cafeteria	$ 18 000	1 440 000	$ 33 000	1 320 000	$ 20 000	1 200 000	22 000	1 320 000
2.	Promover un aspecto de reconocimiento social a los lideres comunales en el marco del dia del comunal articulo 98 ley 2166				22 470 000		22 690 000		19 250 000		21 700 000
3.	Desarrollar dos (2) asamblea de delegados comunales general departamental 2026										
3.1	2	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS PARA EVENTOS: ALQUILER de un salón que garantice el uso cómodo para dos personas con capacidad para 150 personas con sus respectivas sillas para el desarrollo de la mesa de seguridad, el cual incluye: Mesa principal para 10 personas, mesas para 10 personas de trabajo,	1 600 000	3 200 000	900 000	1 800 000	800 000	1 600 000	900 000	1 800 000
3.2	2	Unidad	Amplificación y Sonido: Incluye: Juego de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el cual se ubicara en el salón de la mesa de seguridad	700 000	1 400 000	700 000	1 400 000	600 000	1 200 000	600 000	1 200 000
3.3	2	Unidad	DECORACIÓN: Para cuenta para salón de las JAC, incluye: decoración con globos y arreglo de flores, alquiler de mesas durante 1 día del evento, decoración con material, telones en el salón	800 000	1 600 000	700 000	1 400 000	600 000	1 200 000	700 000	1 400 000
3.4	2	Unidad	Transporte delegados: Adecuación alimentación del delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo No. 1).	6 900 000	13 800 000	8 700 000	16 400 000	6 650 000	13 300 000	7 250 000	14 500 000
3.5	240	Personas	Refrigerios: Suministro de Refrigerios Bebida: Jugo natural en agua, jugo natural con leche (Frutas: mora, lulo, maracuya, guanabana, naranja, tomate de arbol, Papaya Dulce, Maracuya, Mora, Lulo con leche), Limonada Cerezada de mora o pina, almuerzo de Frutas Picadas (Banana, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, uvilla), Sandwich tradicional (jamon y queso) o Pastel de carne o pollo 180gr	95 000	22 800 000	93 000	21 600 000	85 000	20 400 000	90 000	21 600 000
3.6	440	Unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos Desayuno: Tabla su contiene a partir: Huevo tipo de arroz + de tazas Arabica + 2 Huevos al gusto, 150gr o pan con de carne 150 g o porcion de pollo, porcion de fruta picada de 100 g, papaya, manzana, banano, mora, lulo, mango o otras, Bebida no 8 oz jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o pina o tomate de arbol o tamarindo o limonada o limonada, incluye servicio de cafeteria	10 000	4 320 000	16 000	3 840 000	14 000	3 360 000	16 000	3 840 000
3.7	490	Unidad	REFRIGERIO: Suministro de Refrigerios Bebida: Jugo natural en agua, jugo natural con leche (Frutas: mora, lulo, maracuya, guanabana, naranja, tomate de arbol, Papaya Dulce, Maracuya, Mora, Lulo con leche), Limonada Cerezada de mora o pina, almuerzo de Frutas Picadas (Banana, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, uvilla), Sandwich tradicional (jamon y queso) o Pastel de carne o pollo 180gr	13 080	6 573 080	14 000	6 860 000	12 000	5 880 000	13 000	6 373 080
3.8	250	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de Regalo o Dia de soltar Almuerzo: Sopa del dia (mixto, carnaval, sancocho, ajiaco) 320gr + Porcion de arroz 160gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 210gr + Porcion de frijol, lenteja, arveja, lentejas) 140gr + Papa criolla al vapor o Frita, Platano maduro o verde, 80g + Ensalada mixta o hoja de agua (berros, mora, su ram fresa, guanabana, naranja, uchuva) 8 unidades, incluye servicio de cafeteria	24 000	6 000 000	22 000	5 500 000	20 000	5 000 000	22 000	5 500 000
3.9	240	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del dia (mixto, carnaval, sancocho, ajiaco) 320gr + Porcion de arroz 160gr + Pollo sudado, Bandeja de trilogia: Carne de res o de cerdo 210gr + Ensalada de Verduras con Frutas (Lechuga, tomate, cebolla, Banana, mora, mango, fresa, guanabana, naranja, uchuva) 8 unidades, incluye servicio de cafeteria	24 000	5 760 000	22 000	5 280 000	20 000	4 800 000	22 000	5 280 000
4.	Desarrollar dos (2) asamblea de Dignatarios comunales departamental 2026				64 050 000		64 080 000		58 340 000		61 490 000
4.1	1	Auditorio	ALQUILER DE ESPACIOS PARA EVENTOS: ALQUILER de un salón que garantice el uso cómodo para dos personas con capacidad para 150 personas con sus respectivas sillas para el desarrollo de la mesa de seguridad, el cual incluye: Mesa principal para 10 personas, mesas para 10 personas de trabajo,	800 000	800 000	500 000	900 000	700 000	700 000	800 000	800 000
4.2	1	Unidad	Amplificación y Sonido: Incluye: Juego de computo, video beam, y sonido amplificado con sus respectivos micrófonos), el cual se ubicara en el salón de la mesa de seguridad	700 000	700 000	700 000	780 000	490 000	490 000	600 000	600 000
4.3	1	Unidad	DECORACIÓN: Para cuenta para salón de las JAC, incluye: decoración con globos y arreglo de flores, alquiler de mesas durante 1 día del evento, decoración con material, telones en el salón	600 000	600 000	500 000	500 000	400 000	400 000	500 000	500 000
4.4	90	Personas	Refrigerios: Suministro de Refrigerios Bebida: Jugo natural en agua, jugo natural con leche (Frutas: mora, lulo, maracuya, guanabana, naranja, tomate de arbol, Papaya Dulce, Maracuya, Mora, Lulo con leche), Limonada Cerezada de mora o pina, almuerzo de Frutas Picadas (Banana, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, uvilla), Sandwich tradicional (jamon y queso) o Pastel de carne o pollo 180gr	95 800	5 700 000	90 000	5 400 000	85 000	5 100 000	90 000	5 400 000
4.5	1	Unidad	Transporte delegados: Adecuación alimentación del delegados por municipio desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Mocoa (Ver anexo No. 1).	6 900 000	6 900 800	8 700 000	8 700 000	6 650 000	6 650 000	7 250 000	7 250 000
4.6	60	unidad	DESAYUNO: Suministro de desayunos Desayuno: Tabla su contiene a partir: Huevo tipo de arroz + de tazas Arabica + 2 Huevos al gusto, 150gr o pan con de carne 150 g o porcion de pollo, porcion de fruta picada de 100 g, papaya, manzana, banano, mora, lulo, mango o otras, Bebida no 8 oz jugo natural en agua de guayaba o mora o mango o lulo o pina o tomate de arbol o tamarindo o limonada o limonada, incluye servicio de cafeteria	18 000	1 080 000	16 000	960 000	14 000	840 000	16 000	960 000
4.7	130	Unidad	REFRIGERIO: Suministro de Refrigerios Bebida: Jugo natural en agua, jugo natural con leche (Frutas: mora, lulo, maracuya, guanabana, naranja, tomate de arbol, Papaya Dulce, Maracuya, Mora, Lulo con leche), Limonada Cerezada de mora o pina, almuerzo de Frutas Picadas (Banana, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, uvilla), Sandwich tradicional (jamon y queso) o Pastel de carne o pollo 180gr	13 000	1 690 000	14 000	1 820 000	12 000	1 560 000	13 000	1 690 000
4.8	70	Unidad	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos, Dia de Regalo o Dia de soltar Almuerzo: Sopa del dia (mixto, carnaval, sancocho, ajiaco) 320gr + Porcion de arroz 160gr + Carne de res o de cerdo o pollo, 210gr + Porcion de frijol, lenteja, arveja, lentejas) 140gr + Papa criolla al vapor o Frita, Platano maduro o verde, 80g + Ensalada mixta o hoja de agua (berros, mora, su ram fresa, guanabana, naranja, uchuva) 8 unidades, incluye servicio de cafeteria	26 000	1 840 000	22 000	1 540 000	20 000	1 400 000	22 000	1 540 000
4.9	60	Unidad	CENA: Suministro de cenas: Sopa del dia (mixto, carnaval, sancocho, ajiaco) 320gr + Porcion de arroz 160gr + Pollo sudado, Bandeja de trilogia: Carne de res o de cerdo 210gr + Ensalada de Verduras con Frutas (Lechuga, tomate, cebolla, Banana, mora, mango, fresa, guanabana, naranja, uchuva) 8 unidades, incluye servicio de cafeteria	24 000	1 440 000	22 000	1 320 000	20 000	1 200 000	22 000	1 320 000
4.10	65	Unidad	Diseño y suministro de una prenda textil camiseta tipo polo de identificación del programa formador de formadores comunal con sublimado 4 tapa	40 000	3 900 000	50 000	3 250 000	40 000	2 600 000	50 000	3 250 000
					197 110 000		108.300.000		94.340.000		103.250.000

12

Ciudad y fecha de firma (Mocoa 28/03/2026)

FIRMA		
NOMBRES COMPLETOS	LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA	OSCAR JAVIER MUNIEL BURBANO
CARGO DEL FUNCIONARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	PROFESIONAL DE APOYO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL